



GUIA PAIS

Bulgaria



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Sofía

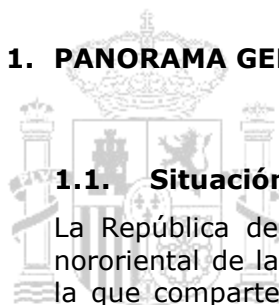
Actualizada a Abril 2009

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa (total, por sectores, desempleo)	6
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	10
2. MARCO ECONÓMICO	10
2.1. Estructura de la economía (evolución del PIB; distribución sectorial del PIB; inflación)	10
2.2. Principales sectores de la economía (evolución y situación actual)	11
2.2.1. Agrícolas y de consumo	11
2.2.2. Industriales y de servicios	15
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales (exportaciones, importaciones, comercio bilateral, balanza de pagos, endeudamiento exterior)	17
BALANZA DE PAGOS	21
2.4. Infraestructura de Transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vías fluviales)	23
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	23
3.1. El mercado (nivel de vida, demanda pública y privada, principales centros de negocios)	23
3.2. Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial	23
3.3. Importancia económica del país en la región	25
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	25
3.5. Oportunidades de negocio (sectores prioritarios para el inversor / exportador español)	25
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	27
4.1. Tramitación de las importaciones (sistema arancelario; despacho de aduanas; documentación necesaria)	27
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros (zonas y depósitos francos; perfeccionamiento; <i>draw-back</i> ; importación temporal)	28
4.3. Normas y requisitos técnicos (normalización, homologación y certificación)	28
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	28

4.5.	Contratación Pública. Criterios de adjudicación de Contratos	29
5.	INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	32
5.1.	Marco legal	32
5.2.	Repatriación de capital/control de cambios	33
5.3.	Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)	33
5.4.	Establecimiento de empresas	38
	5.4.1. Representación y agencia	38
	5.4.2. Tipos de sociedades	39
	5.4.3. Constitución de sociedades (formalidades, costes, restricciones a la propiedad extranjera)	39
	5.4.4. Joint ventures, socios locales	40
5.5.	Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)	40
6.	SISTEMA FISCAL	42
6.1.	Estructura general	42
6.2.	Sistema impositivo (estatal, regional y local)	42
6.3.	Impuestos	42
	6.3.1. Sociedades	42
	6.3.2. Renta personas físicas	44
	6.3.3. IVA	44
	6.3.4. Otros	45
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	47
7.	FINANCIACIÓN	47
7.1.	Sistema financiero	47
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	48
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España (de existir)	50
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	51
8.1.	Contratos	51
8.2.	Trabajadores extranjeros	52
8.3.	Salarios, jornada laboral	52
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	53
8.5.	Seguridad social	53
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	54
9.1.	Costes de establecimiento (costes medios reales de apertura de una oficina, contratación de personal, servicios básicos de oficina y generales, vivienda, etc.)	54
9.2.	Información general	55
	9.2.1. Formalidades de entrada y salida	55
	9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	55
	9.2.3. Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)	55
	9.2.4. Comunicaciones con España: Telecomunicaciones y comunicaciones por diversas vías	55
	9.2.5. Moneda. Evolución del tipo de cambio con respecto al € y al US\$	57

9.2.6. Lengua oficial y religión	57
9.3. Otros datos de interés (Precauciones sanitarias, Colegios y Universidades, corriente eléctrica, etc.)	57
9.4. Direcciones útiles	60
9.4.1. En España	60
Representaciones oficiales	60
Otras	60
9.4.2. En el país	60
Representaciones oficiales españolas	60
Principales organismos de la Administración pública	60
Organizaciones industriales y comerciales	61
Sanidad	61
Hoteles	61
Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	63
9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	63
10. BIBLIOGRAFÍA	64
11. ANEXOS	65
	65
	66
	67
	67

1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República de Bulgaria ocupa una superficie de 111.001,9 km² en el cuadrante nororiental de la península Balcánica. Al norte, el Danubio la separa de Rumanía con la que comparte la región de Dobrudja, al este limita con el Mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y la ARY de Macedonia.

La altitud media de Bulgaria es de 470 metros. El país se divide en tres grandes zonas geográficas: la mitad norte la conforma la cuenca danubiana, o Misia, separada del resto del país por la cordillera de los Balcanes (o "Stara Planina"), que cruzan el país de NO a SE. La segunda zona la conforma el Macizo Rila - Rodopes al SO coronado por el pico Musalá (2.925 m) y separado de los Balcanes por la meseta de Sofía. Al sur de aquellos se abre el valle del río Maritza también llamado llanura de Tracia.

Los ríos más importantes son el Danubio (navegable), el Maritza y el Struma. Los principales lagos son los de Burgas, Varna, y Atanasovo. Abundan además los manantiales de aguas termales.

El clima de Bulgaria es continental moderado, suavizado por el Mar Negro en la costa y, por la altitud en las montañas. En la cuenca danubiana y en la meseta de Sofía, el clima es extremo. Las precipitaciones son en forma de nieve entre noviembre y febrero, situándose las temperaturas medias para todo el país entre -1º y -2º C. Los veranos son secos y calurosos con temperaturas medias de 20º a 22º C, mientras en primavera y otoño la inestabilidad atmosférica es muy acusada.

Bulgaria dispone de 63.764,8 km² de tierras cultivables de las que destacan las tierras negras (chernozem) de la Dobrudja al NE y las tierras de los valles del Struma y el Maritza en el Sur. Las tierras forestales ocupan 37.157,5 km². Existen 881 territorios protegidos con una superficie total de 546.785 Ha (2006).

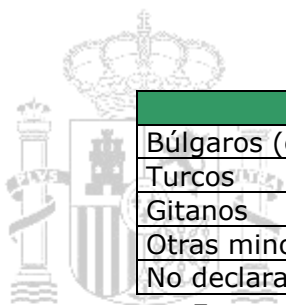
El país no es rico en minerales y materias primas. Su único recurso energético son los lignitos marrones de bajo poder calorífico. Existen yacimientos de plomo, cinc, cobre y mineral de hierro, manganeso, cromo, estaño y uranio. Entre los minerales no metálicos destacan el caolín, la arena de cuarzo y el mármol.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según el Instituto Nacional de Estadística búlgaro (NSI), a finales de 2007 la población era de 7.640.240 habitantes o 39.000 menos que en 2006 (-0,5 %). La densidad es de 68,9 hab./Km² (69,3 en 2006) y la tasa de crecimiento vegetativo es del -5‰. Esta tendencia negativa iniciada en 1990 experimenta una suave deceleración desde 2001 (-5,6‰). Las causas son la bajísima natalidad y la fuerte emigración hacia países más desarrollados.

En lo que respecta a las etnias, la distribución según datos del censo de 2001 (último realizado), es decir para una población de 7.928.901 habitantes, sería la siguiente:



ETNIAS	%
Búlgaros (eslavos meridionales)	83,9
Turcos	9,4
Gitanos	4,7
Otras minorías(judíos, armenios, rumanos)	0,8
No declarados	1,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2001 (NSI)

Por religiones (censo de 2001), el 85% se declara cristiano ortodoxo, el 13% musulmán (incluyendo turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks"), mientras que apenas el 1% se declara de otra religión, fundamentalmente católicos romanos e iglesias evangélicas.

Siguiendo con el censo de 2001, el idioma oficial es el búlgaro, que es reconocido como lengua materna por el 84,5 % de la población, mientras que el turco lo es para el 9,6 %, y los distintos dialectos gitanos el 4,1 %. El 1,8 % restante declaró otra lengua materna o ninguna.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana era, a finales de 2007, de 5,4 millones de personas, o el 70,7 %, y la población rural, 2,2 millones, o el 29,3 %.

Los datos oficiales disponibles más recientes sobre la población de las principales ciudades son los siguientes: Sofía, 1.270.450 habitantes; Plovdiv, 376.785; Varna, 357.752; Burgas, 205.821; Ruse, 177.752, y Stara Zagora, 162.768.

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

Los cambios en la estructura por edad se relejan en la tendencia al envejecimiento. La edad media de la población ha pasado de 32,4 años en 1960 a 39,9 años en 2000 y a 41,5 años en 2007, siendo en las ciudades de 39,9 años y en el medio rural de 45,4.

La esperanza media de vida es de 72,7 años, 69,2 para los hombres y 76,3 para las mujeres.

En cuanto a la distribución por sexos, las mujeres representan el 51,5% del total de la población, habiendo crecido la proporción a 1000:1065 a favor del sexo femenino.

1.2.4. PIB per cápita

El PIB per cápita en 2008 fue de 4.465,5 euros y las previsiones para 2009 son que alcanzará los 4.554,8 euros.

En paridad de poder adquisitivo el PIB per cápita de Bulgaria fue en 2007 el 37,3% de la media de la Unión Europea de los 27, y la predicción para 2008 (datos todavía no publicados) es de 39,7% según datos de Eurostat.

1.3. Población activa (total, por sectores, desempleo)

La población activa en 2008 fue de casi 3.504.000 personas.

Por sectores, los servicios ocupan al mayor número de personas: 48,2%.

Por su parte, el sector industrial ocupa al 28% de la población activa y el agrícola al 23,8%, aunque las aportaciones de este último al PIB son mucho menores (poco más del 5%) lo que pone de relieve la alta ineficiencia de este sector, muy extensivo en mano de obra.

La tasa de desempleo ha registrado una intensa disminución. En 2003 era del 12,7%, y en 2008 se situó en 6,3%, lo que supuso un descenso en el número de desempleados de casi 213.000 personas.



1.4. Organización político-administrativa

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

Primer Ministro	Sergei Stanishev (PSB)
Vicepresidentes del Consejo:	
Vicepresidente del Consejo y Ministro de Asuntos Exteriores	Ivailo Kalfin (PSB)
Vicepresidente del Consejo y Ministro de Educación	Daniel Valtchev (MNSS)
Vicepresidente del Consejo y Ministro de Daños y Desastres Naturales	Emel Etem (MDL)
Vicepresidente sin cartera para Fondos Europeos	Meglana Plugchieva (BSP-MNSS)
Ministerios:	
Economía y Energía	Petar Dimitrov (PSB)
Finanzas	Plamen Oresharski (Indep.)
Asuntos Exteriores	Ivailo Kalfin (PSB)
Asuntos Europeos	Gergana Grancharova (MNSS)
Interior	Mihail Mikov (PSB)
Sanidad	Evgeni Zhelev (PSB)
Agricultura y Alimentación	Valeri Tsvetanov (MDL)
Cultura	Stefan Danailov (PSB)
Educación	Daniel Valtchev (MNSS)
Medio Ambiente y Aguas	Dzhevdet Chakarov (MDL)
Defensa	Nikolai Tsonev (MNSS)
Justicia	Miglana Tacheva (MNSS)
Desarrollo Regional y Obras Públicas	Asen Gagauzov (PSB)
Trabajo y Política Social	Emilia Maslarova (PSB)
Administración Pública y Reformas Administrativas	Nikolay Vasilev (MNSS)
Transporte	Petar Mutafchiev (PSB)
Política estatal de Accidentes y Desastres Naturales	Emel Etem (MDL)

El gobierno actual se formó tras las elecciones del 25 de junio de 2005 y está presidido por Sergei Stanishev, líder del Partido Socialista Búlgaro (PSB). En el gobierno participan, además, dos partidos liberales, el Movimiento Nacional Simeón Segundo (MNSS) y el Movimiento por los Derechos y Libertades (MDL, minoría turca).

Inicialmente contaba con 167 de los 240 escaños: 82 del PSB (48 en 2001), 53 del MNSS (120 en 2001) y 32 del MDL (20 en 2001). La oposición estaba formada por

la ultraderechista Coalición Ataka (23), dos antiguos partidos anticomunistas, la Unión de Fuerzas Democráticas (20), Demócratas por una Bulgaria Fuerte (17) y la coalición Unión Nacional de Bulgaria (13).

En las elecciones presidenciales de 29 de octubre 2006 Georgi Parvanov (PSB), fue reelegido en segunda vuelta frente al ultranacionalista Volen Siderov, de la Coalición Ataka, con el 75,3% de los votos emitidos, frente al 24,7% de Siderov.

En julio de 2007, debido entre otros al escándalo de corrupción y malversación en la compañía de calefacción de Sofía, el vicepresidente del gobierno y Ministro de Economía y Energía, Rumen Ovcharov (vicepresidente también del BSP) se vio obligado a dimitir. También dimitió el ministro de Justicia, Georgi Petkanov, de la cuota del MNSS.

La decisión de mantener el apoyo al actual gobierno y la aparición del populista Ciudadanos por el Desarrollo Europeo de Bulgaria (CDEB, sus iniciales en búlgaro GERB, significan "escudo") encabezado por el alcalde de Sofía y antiguo hombre de confianza de Simeon de Sajonia, Boiko Borisov, ha producido una crisis interna y finalmente la escisión en el MNSS. A pesar de ello, a día de hoy el gobierno sigue manteniendo una cómoda mayoría en la Asamblea Nacional.

Precisamente en las elecciones europeas de mayo de 2007 que tuvieron lugar sólo en Bulgaria para cubrir sus escaños asignados en el Parlamento Europeo, el CDEB/GERB se convirtió en el partido más votado de la derecha en Bulgaria. En las elecciones municipales de 29 de octubre de 2007, este partido conquistó varias de las principales alcaldías del país, entre ellas la de Sofía en que Boiko Borisov fue reelegido. Desde entonces, Borisov lucha por conseguir la convocatoria de elecciones anticipadas para aprovechar el gran momento de popularidad, y además, desbancar a sus competidores por la derecha. De hecho, a principios de 2008 CDEB/GERB fue admitido en el Partido Popular Europeo.

El 22 de abril se produjo la segunda crisis importante del gabinete. Los escándalos de corrupción en la policía y los contactos dudosos del propio ministro del Interior, Rumen Petkov (PSB), llevaron a la dimisión de éste, hecho que la coalición aprovechó para realizar también cambios en las carteras de Sanidad (BSP), Defensa (MNSS) y Agricultura (MDL). Además se ha nombrado un vicepresidente del gobierno sin cartera para Fondos Europeos, Meglena Plugchieva, tras la congelación de varios de ellos por Bruselas. Además se han recortado algunos puestos de viceministro.

Sorprendentemente la mayoría de los tránsfugas del MNSS, unidos en el grupo parlamentario Nueva Democracia Búlgara (NDB) apoyaron los cambios, por lo que se considera el nombramiento de Meglena Plugchieva como un gesto hacia ellos.

El primer ministro Stanishev espera llegar así al final de la legislatura (verano de 2009) mientras pone en orden los asuntos del PSB, que en menos de un año ha visto como los dos hombres fuertes, Rumen Ovcharov y Rumen Petkov debían abandonar la primera línea política.

Por su parte la oposición intentará en los próximos meses provocar las elecciones y ya ha iniciado algunas acciones conjuntas en las que se ha incluido a la hasta hace poco marginada por su extremismo Ataka. En caso de prosperar la estrategia de elecciones anticipadas, tanto el MNSS como el DFB y la NDB podrían quedar fuera del nuevo parlamento.

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

Bulgaria se divide en 28 provincias, administradas por gobernadores. Los gobernadores son elegidos por el Consejo de Ministros. Actualmente los gobernadores reflejan las cuotas de la coalición gobernante en la proporción de 8:5:3, que corresponden respectivamente al BSP, MNSS y MDL.

A efectos de la absorción de los fondos europeos, el país se divide en seis regiones de planificación: Nordeste, Norte Central, Noroeste, Sudeste, Sur Central y

Sudeste. Cada región es presidida de forma rotativa por los gobernadores de las provincias que la componen.

Existen 278 municipios que agrupan a 5.356 poblaciones. De ellas 238 son ciudades. Los municipios están asociados en una asamblea nacional de municipios.

Las últimas elecciones municipales se celebraron en otoño de 2007.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Ministerio de Economía y Energía

Ministro	Petar Dimitrov	
Viceministros:	Nina Radeva	Integración europea
	Valentin Ivanov	Política industrial y restitución
	Anna Yaneva	Concesiones de recursos naturales y eficiencia energética
	Yavor Kuiumdjiev	Gestión de crisis
Secretario General	Vladimir Tudjarov	

Ministerio de Finanzas

Ministro	Plamen Oresharski	
Viceministros:	Dimitar Ivanovski	Finanzas externas y relaciones con IFIs
	Liubomir Datsov	Presupuesto estatal
	Kiril Ananiev	Investigación y control financiero
	Nahit Ziya	Política arancelaria y tributaria
	Kiril Zhelev	Ingeniería financiera

Ministerio de Desarrollo Regional y Obras Públicas

Ministro	Asen Gagauzov	
Viceministros	Dimcho Mihalevski	Descentralización; estructura administrativa y territorial
	Iskra Mihailova	Infraestructura y urbanización (proyectos)
	Savin Kovachev	Desarrollo regional, integración europea
	Kalin Rogachev	Estructura territorial
		Participación estatal y registro de tierras (Catastro)

Ministerio de Agricultura y Alimentación

Ministro	Valeri Tsvetanov	
Viceministros	Svetla Bachvarova	Agricultura
	Byurhan Abazov	Política estructural y mejora de la tierra
	Dimitar Peytchev	Integración Europea

Ministerio de Transporte

Ministro	Petar Mutafchiev	
Viceministros:	Krasimira Martinova	Armonización con las normas y legislación de la UE
	Daniela Nikiforova	Aéreo y marítimo
	Youdjel Atilla	Control y gestión de la propiedad (concesiones)
	Georgi Petarneichev	Transporte Terrestre
	Vesela Gospodinova	Integración europea y proyectos de inversión

Ministerio de Medio Ambiente y Aguas

Ministro	Dzhevdet Chakarov	
----------	-------------------	--

Viceministros

Liubka Kachakova
Chavdar Georgiev
Atanas Kostadinov

Aguas

Integración, Fondos UE, RR.II.
Prevención y Gestión de residuos
Política de cohesión, Preservación del Aire.



- **Agencia para las Pequeñas y Medianas Empresas**

Director Ejecutivo Stanimir Barzashki

- **Agencia de Inversiones Extranjeras**

Presidente: Stoyan Stalev

- **Agencia de Privatización**

Consejo Supervisor

Presidente: Teodor Stoev

Consejo Ejecutivo

Director Ejecutivo: Todor Nikolov

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Bulgaria fue definida en los años noventa por el Departamento de Estado de los EE.UU. como una isla de estabilidad en los Balcanes. De hecho es quizá el único país de la región que mantiene buenas relaciones con todos sus vecinos, incluida la ARY de Macedonia, en la que, a pesar de los contenciosos históricos es uno de los principales inversores.

Es miembro de la OTAN y de la UE y algunos analistas consideran que su transición pacífica y modelo de convivencia étnica podría ser un ejemplo para los países de los Balcanes Occidentales.

Bulgaria unió sus esfuerzos y encabezó algunas iniciativas para la obtención de una solución pacífica y acordada en la situación de Kosovo, lo que demuestra su buena imagen en la región. Recientemente se ha unido a los países que han reconocido la independencia de la provincia si bien condicionado a que se respeten los derechos y libertades de todos los ciudadanos, incluida la pequeña minoría búlgaro-musulmana, los llamados "gorani" que habita desde tiempo inmemorial en aquel territorio.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía (evolución del PIB; distribución sectorial del PIB; inflación)

La economía búlgara ha crecido a unas tasas superiores al 4,8% en los últimos 4 años (6% en 2008) aunque, debido a la desaceleración económica mundial y la crisis financiera, las previsiones apuntan a que el crecimiento en 2009 será negativo (-3% según el FMI). En 2008 la industria tuvo un peso del 20,9% (1,1% más que en 2007), mientras que la agricultura experimentó un aumento del 5,1% del PIB al 6,5%, lo que supone signos de recuperación tras las sequías de verano de 2007 que supusieron una gran caída de la oferta agrícola. Por su parte los servicios aportaron en 2008 un 52,4% sobre el total del PIB (un 1,9% más que en 2007). A destacar el decrecimiento del sector de la construcción desde el 6,7% de 2007 al 4,9% en 2008.

La tasa de desempleo ha registrado una intensa reducción desde el 18% en el año 2000 al 6,3% en 2008.

En 2007, la inflación se situó en el 12,5%, cerrando 2008 en una tasa de 7,8% tras alcanzar el 15,3% en junio de 2008. En los primeros meses de 2009 la inflación ha continuado moderándose hasta situarse en el 4,9% en marzo. Esta menor inflación está permitiendo reducir la pérdida de competitividad exterior del país y las presiones

especulativas que existían sobre la capacidad del Banco Central búlgaro para mantener el tipo de cambio fijo (currency board).

Junto a la inflación, el otro problema de la coyuntura económica búlgara es el elevado déficit por cuenta corriente y su financiación. En 2007, el déficit se situó en el 25,1% del PIB, alcanzando el 25,3% en diciembre de 2008. El dato registrado en enero de 2009 arroja un déficit de 1,2% del PIB y se prevé que a final de 2009 se sitúe por debajo del 20%. La mayor parte de este déficit por cuenta corriente estaba siendo compensado con la inversión extranjera directa (IED) que en 2007 alcanzó los 8.487,9 millones de euros, cubriendo el 116,8% de dicho déficit. Sin embargo, en 2008, la IED ascendió a 6.163 millones de euros cubriendo únicamente el 71,4% del déficit por cuenta corriente. Esta reducción de la IED podría dificultar la sostenibilidad del tipo de cambio y empujar al país a la recesión, lo que ha provocado que las agencias de rating hayan reducido la calificación de Bulgaria. En enero de 2009 la IDE recibida fue 206,2 millones de euros.

El superávit público alcanzó el 3,5% del PIB en 2007 y el 3% en 2008 que era el objetivo fijado por el FMI. En enero de 2009, el superávit fue del 1,3%. La deuda pública ha descendido de manera continuada desde el año 1997, en que alcanzó el 105,1% del PIB, hasta el 16,1% del PIB en diciembre de 2008. El último dato de enero 2009 es de 15,1%. Se espera que en el corto y medio plazo se mantenga una política fiscal prudente, dadas las necesidades del "currency board" y el deseo de alcanzar los criterios económicos para entrar en el euro, aunque la crisis financiera internacional que está empezando a sentirse en el y la celebración de elecciones generales en junio de este año podrían modificar la política fiscal.

2.2. Principales sectores de la economía (evolución y situación actual)

En 2008 la industria tuvo un peso del 20,9% (1,1% más que en 2007), mientras que la agricultura experimentó un aumento del 5,1% del PIB al 6,5%, lo que supone signos de recuperación tras las sequías de verano de 2007 que supusieron una gran caída de la oferta agrícola. Por su parte los servicios aportaron en 2008 un 52,4% sobre el total del PIB (un 1,9% más que en 2007). A destacar el decrecimiento del sector de la construcción desde el 6,7% de 2007 al 4,9% en 2008.

PIB (por sectores de origen)	2005 %	2006 %	2007 %	2008 %
<u>POR SECTORES DE ORIGEN</u>				
AGROPECUARIO	7,8	7	5,1	6,5
INDUSTRIA (INCLUYE ENERGÍA)	19,7	19,7	19,8	20,9
CONSTRUCCIÓN	4,5	5,5	6,7	4,9
COMERCIO, HOTELES, BARES Y RESTAURANTES, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	20	19,5	20	19,4
FINANZAS, PROPIEDAD DE VIVIENDA	17,4	17,6	18,1	22,7
OTROS SERVICIOS	12,9	12,5	12,4	10,3
AJUSTES (IMPUESTOS MENOS SUBVENCIONES)	17,7	18,2	17,9	15,1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (NSI) (<http://www.nsi.bg>).

2.2.1. Agrícolas y de consumo

Bulgaria es un país de fuerte tradición y potencial agrícola, un exportador tradicional, salvo de productos mediterráneos típicos (cítricos, olivos, etc.)

De la superficie total de Bulgaria (111.001,9 km²), un 51,4% (57.097,3 km²) es superficie agrícola (según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2006).

La importancia del sector agrícola en Bulgaria siempre ha permanecido alta con respecto a otros Países de Europa Central y Oriental (PECO). Sin embargo, durante el periodo de transición, la participación del sector agrícola en el PIB ha fluctuado significativamente: aumentó más del doble entre 1993 y 1997 hasta alcanzar un 24%, y posteriormente descendió a 16,8% en 1998, alcanzando apenas un 12,3% en 2000. Esta tendencia decreciente se ha mantenido en los últimos años, siendo 2006 y un 6% en 2008.

Los principales cultivos son el trigo (31,7% de la tierra cultivable), el girasol (25,4%), el maíz (12,5%) y la cebada (6,2%). En valor económico (datos de 2007), las verduras supusieron el 31,0% sobre el total de cosechas, los cereales el 28,6%, las frutas el 16,3% y los cultivos industriales el 14,6%.

A continuación se presenta un cuadro que recoge la producción de los dos últimos años, en valor económico y comparando el volumen de producción y el índice de precios de 2007 con 2006. Como se puede apreciar, la sequía veraniega ha afectado principalmente a las patatas, a los cultivos industriales y a los cereales, aunque todas las cosechas han sufrido un retroceso importante (exceptuando a las plantas de forraje). Los productos de origen animal han sufrido también un importante aumento de precios.

	Producción agrícola en 2007 - 2008	Valor en 2007 (millones de euros)	Valor en 2008 (millones de euros)	Volumen (índice) 2007 = 100	Precios (índice) 2007 = 100
1	Cereales (incluye semillas)	446,35	932,03	n.d.	97,9
2	Cultivos industriales	314,70	550,91	n.d.	105
3	Plantas de forraje	90,90	105,17	n.d.	130,3
4	Verduras y horticultura	436,38	538,13	n.d.	79,3
5	Patatas (incluye semillas)	51,28	38,75	n.d.	86,3
6	Frutas	215,61	197,25	n.d.	105,1
7	Vino	0,25	0,46	n.d.	128,6
9	Otros	10,32	15,69	n.d.	101,3
10	Total de cosechas (1 a 9)	1.565,79	2.378,39	n.d.	104,22
11	Animales	636,91	660,23	n.d.	105,7
12	Productos de origen animal	609,56	692,69	n.d.	116,7
13	Total (11 + 12)	1.246,47	1.352,92	n.d.	111,2
14	Oferta de productos agrícolas (10+13)	2.812,26	3.731,31	n.d.	107,71
15	Oferta de servicios agrícolas	225,32	307,38	n.d.	101,0
16	Oferta agrícola total (14+15)	3.037,58	6.705,25	n.d.	105,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (<http://www.nsi.bg>).

Uno de los principales problemas que presenta el sector es la excesiva atomización de las explotaciones, consecuencia de la redistribución de tierras que se llevó a cabo tras la caída del comunismo. El proceso de reforma agraria iniciado en 1992 consistió en la restitución de tierras en términos reales a sus legítimos propietarios antes de 1946. El resultado fue que se parcelaron grandes franjas de tierra para los herederos de las propiedades, que, en la mayor parte de los casos hacía tiempo que habían emigrado a las ciudades y cuyo mínimo conocimiento de la agricultura se tradujo en una serie de granjas independientes de escasa productividad, que cuentan con escaso capital y con una mano de obra envejecida y poco formada. Los últimos años han venido marcados por la tendente concentración a través de compra venta de terrenos. En la actualidad destaca la actividad de compañías y fondos de inversión Real Estates Investments Trust (REITS) que están adquiriendo gran cantidad de estas pequeñas propiedades de

terreno contribuyendo así a la concentración de la propiedad y a la creación de explotaciones económicamente más rentables.

Los cultivos industriales consisten principalmente en tabaco y remolacha azucarera.

La industria tabaquera, tras haber sido uno de las más importantes, se encuentra sumida en una grave crisis. Bulgartabac Holding (una de las últimas compañías estatales del país) disfrutó de unos precios privilegiados que eliminaban la competencia del tabaco importado. Una vez retirada la protección, tras la entrada en la Unión Europea, la industria búlgara se ha visto incapaz de competir con el tabaco de importación. Los continuos cambios en la estrategia de privatización de Bulgartabac están afectando aún más negativamente a esta industria y esto repercute de forma muy negativa en la minoría turca, cuya principal fuente de ingresos es el cultivo de tabaco, ya que los terrenos montañosos de la región sureste del país donde se encuentran las plantaciones no permiten un cultivo alternativo.

La demanda de cultivos como el aceite de colza, usados de forma común en la producción de biocombustibles, ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, pasando de 11.000 toneladas en 2005 a 40.000 en 2006 y unos 45.000 en 2007.

Con el todavía pequeño tamaño relativo de las explotaciones agrícolas búlgaras la mayoría son incapaces de competir con los gigantes internacionales y han optado por una estrategia de especialización. También se ha desarrollado un nicho específico para la producción orgánica y existen unos 70 proyectos dedicados a la producción de bienes de alta calidad y elevado precio que se están desarrollando en pequeñas granjas. Algunos de estos productos orgánicos dirigidos a los mercados europeos son: frambuesas, fresas salvajes, miel, yogurt o champiñones.

Con la entrada en la UE se redujeron algunos impuestos que han abierto algunos mercados a las frutas y verduras búlgaras, como el alemán, el italiano o el holandés.

En relación con la actividad vitivinícola, aunque algunas empresas extranjeras han realizado inversiones en bodegas búlgaras y la tendencia a la exportación aumenta, la gran mayoría de los productores tienen necesidad de realizar inversiones que mejoren su proceso productivo. Además, muchas no cuentan con viñedos propios, por lo que dependen de pequeños productores que, a su vez, encuentran difícil mantener los requisitos de calidad. En cada campaña adquieren las uvas de una región distinta y no se lleva un control del origen de la uva. En febrero de 2005, el Gobierno aprobó la implementación de un mecanismo de control de origen y un sistema de codificación del embotellado.

En el último año las exportaciones de vino crecieron aproximadamente un 20%. La producción total de vino fue de unos 200 millones de litros, 81 de los cuales fueron exportados a Rusia (primer destino de las exportaciones de vino búlgaro) y 35 a países de la Unión Europea (Polonia, Alemania y los países escandinavos fueron los destinos principales). Bajo las regulaciones comunitarias Bulgaria puede cultivar 153.000 hectáreas de viñedos, la intención del gobierno es registrar todos sus viñedos comerciales para poder solicitar subvenciones y conseguir que el vino búlgaro sea más competitivo en el mercado europeo. La UE traza planes para pagar a los agricultores por deshacerse de los viñedos que no son rentables y que contribuyen a excesos de oferta, lo que podría tener un efecto positivo en el sector, eliminando parte de la producción de menor calidad.

Respecto a la ganadería, desde 1990, la cabaña ganadera se ha reducido drásticamente, debido a que los ganaderos no pudieron afrontar los altos precios de los forrajes y los piensos. Por otra parte, una privatización mal planificada llevó al sacrificio de una parte significativa de la cabaña que había sido puesta en manos de propietarios sin los recursos necesarios para realizar las inversiones

imprescindibles para la explotación. Sin embargo, en 2006 se pudo apreciar una leve mejoría respecto a 2005.

La cabaña ganadera en diciembre de 2006 y según el ministerio de Agricultura fue la siguiente:



Ganado	Número de cabezas
Bovino	628.200
Búfalos	8.200
Porcino	1.012.700
Ovino	1.635.400
Caprino	549.100

Fuente: Ministerio de Agricultura.

Bulgaria está en proceso de aplicación de la legislación comunitaria en lo relativo al control veterinario, alimentación del ganado e introducción de unos estándares mínimos de sanidad e higiene, sin los cuales los productos de origen animal no podrán tener acceso al mercado único.

En relación con la normativa veterinaria, ésta ya está prácticamente alineada con la comunitaria, excepto en lo relativo al comercio con la UE. También se está procediendo a la mejora de los establecimientos ganaderos, con la creación de un registro de establecimientos y un plan nacional de mejora de los mismos. Bulgaria adoptó ya en 2002 parte del ordenamiento UE en relación con la protección de la vegetación, alimentación del ganado, vino, bosques y legislación secundaria del acervo de la PAC.

Para aquellos productores que ya se han adaptado a los estándares europeos la creciente demanda interna y los mercados internacionales están proporcionando nuevas oportunidades e incrementando sus márgenes de beneficios.

Una de las mayores fuentes de financiación agrícola de la UE ha sido la que proviene del instrumento agrícola de preadhesión (SAPARD), por el que a mediados de 2007 Bulgaria ya había recibido unos 444 millones de euros. En cualquier caso conviene resaltar que la UE congeló, en julio de 2008, 121 millones de dicho programa tras los problemas de corrupción detectados por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), así como 144 millones del programa ISPA, 310 del fondo PHARE y 250 millones de éste último que debían ser negociados a finales de 2008. El gobierno respondió aprobando un plan (preparado por el Ministerio de Finanzas) que incluye medidas para incrementar la transparencia en la gestión de Fondos Europeos. Además, también confirmó que los proyectos aprobados continuarían en marcha recibiendo financiación del gobierno. Sin embargo los resultados finales de la negociación con la UE concluyeron con la pérdida definitiva de 220 millones de euros que todavía no estaban asignados a ningún proyecto y de 300 millones de proyectos ya en marcha, ambos procedentes de la ayuda de preadhesión PHARE.

La Comisión Europea ha dado la aprobación preliminar para el Programa Operativo de Medio Ambiente (uno de los siete programas para los que la UE destinará un total de 6.000 millones de euros de fondos estructurales hasta 2013).

La iniciativa es importante para la industria agrícola, ya que el 70% de los fondos está previsto que se destinen a la mejora de las infraestructuras hidráulicas y que el 30% se divida entre la gestión de residuos y la protección de la diversidad biológica.

El Fondo de Cohesión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional aportarán 1.270 millones de euros del total de 1.800 del programa, el resto será aportado por el gobierno búlgaro.

El sector pesquero en Bulgaria no es un sector de gran relevancia ya que representa menos del 1% del PIB. El país tiene una balanza comercial deficitaria



en lo que a productos de este sector se refiere. Este sector también recibirá ayuda financiera, se repartirán unos 272 millones de euros entre Rumanía y Bulgaria, con el objeto de financiar flotas pesqueras, acuicultura, procesado, marketing, desarrollo sostenible y asistencia técnica. Estos fondos se distribuirán a través del recientemente creado EFF (Fondo Europeo de Pesca), que está programado para funcionar desde 2007 a 2013 y que se estableció para sustituir la Guía de Instrumentos Financieros para la Pesca, cuyo funcionamiento finalizó en 2006.

Sector Consumo

La industria textil y la del calzado sufrieron la pérdida de los mercados ex-soviéticos y la caída del poder adquisitivo de los consumidores búlgaros. Esta situación ha llevado a los fabricantes a especializarse en la subcontratación para fabricantes occidentales de confección. Actualmente, el tráfico de perfeccionamiento es la principal fuerza que mueve el sector, como se aprecia observando el crecimiento del comercio en ambas direcciones en los rubros de productos textiles, que consiste fundamentalmente en este tipo de operaciones.

2.2.2. Industriales y de servicios

Sector industrial

Bulgaria no dispone de muchos recursos naturales, por lo que está más enfocada en sectores de industria ligera y de transformación.

Los sectores químico y metalúrgico pudieron beneficiarse hasta 1996 de los precios subsidiados de la energía y el crecimiento en la competitividad externa fruto de la continua depreciación de la moneda.

Las industrias química y de refino de petróleo han afrontado mejor la crisis dada su orientación exportadora en derivados del petróleo, química básica, fármaco-química, y abonos nitrogenados. La regulación ambiental más laxa ha permitido hacer competitivos sus costes con respecto a los de productores europeos.

La industria metalúrgica fue uno de los pocos sectores que no sufrieron la recesión económica experimentada al principio de la transición a la economía de libre mercado, debido a su orientación exportadora. A largo plazo, se espera que la industria metalúrgica no ferrosa evolucione favorablemente basándose en la existencia de materia prima, la inversión realizada en reestructuración y la adquisición por inversores estratégicos que aumentarán la competitividad al introducir nuevas tecnologías y renovar los equipos.

Sin embargo, la industria siderúrgica no ofrece tan buenas perspectivas por presentar ineficiencias estructurales y serios problemas financieros. A pesar de numerosos problemas financieros y de impagos, Kremikovtzi se mantiene como el mayor productor de acero en Bulgaria y uno de los mayores de los Balcanes, que además exporta el 70% de su producción a Europa, Medio Oriente, Asia, África y América. Actualmente ArcelorMittal está negociando la posible compra de la compañía, así como el magnate ucraniano Konstantin Zhevago.

El sector más importante es actualmente la construcción, tanto de infraestructuras como de vivienda. En las nuevas perspectivas financieras 2007-2013 los servicios de transporte mantienen un elevado protagonismo, ya que recibirán 1.620 millones de euros, un 17,4% del total. Cabe destacar los proyectos de: modernización de líneas férreas (Vidin-Sofía, Sofía-Plovdiv, Sofía-Pernik, etc.), construcción de carreteras (autopista Struma, autopista Maritza), extensión de la red de metro de Sofía, mejora de la navegabilidad en determinadas secciones del Danubio.

Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas contará con 1.470 millones de euros de fondos europeos (15,8% del total) para mejorar las redes de saneamiento de aguas y tratamiento de residuos.



Durante los últimos años, el mercado de la construcción de viviendas ha experimentado un importante crecimiento. En 2008, según datos del Instituto Nacional de Estadística, se construyeron 23.980 edificios y casas residenciales (un 11,2% más que en 2007), con una superficie útil de 1.644.603 m² (8,1% más). La construcción está muy concentrada geográficamente en Burgas, Varna y la ciudad de Sofía, pues entre las tres representan el 69% del total de nuevas viviendas. En Sofía aumentaron tanto el número de viviendas nuevas (5,4%) como el de m² construidos (7,6%) en 2008 con respecto a 2007, en Varna también se incrementaron (22% y 16,3% respectivamente), aunque lo hicieron de forma más tímida que en los años anteriores, y en Burgas el aumento fue el menor de estas tres ciudades (3,9% y 4,9%). Poblaciones como Pleven y Veliko Tarnovo cobran cada vez mayor importancia y algunas ciudades menores como Vratsa, Targovishte y Pazardzhik han tenido un gran crecimiento en 2008.

En 2007, según analistas del sector inmobiliario, Bulgaria fue el mercado en el que más subió el precio de la vivienda en todo el mundo, por delante de Rusia y Singapur, con una subida del 33,7% y ascendiendo tres puestos desde 2006. De acuerdo a los datos del Instituto Nacional de Estadística esta subida fue algo menor, del 28,9%, con un precio medio de 556 euros el metro cuadrado. El distrito de Targovishte estuvo a la cabeza en lo que respecta al incremento de precio (subida del 44%, precios medios por metro cuadrado de 431€), seguido por Ruse (41%, 643€ por metro cuadrado) y Pernik (40%, 468€ por metro cuadrado). En la capital los precios subieron un 35%, siendo el sexto distrito que registró mayores subidas, pero encabezando el ranking de precios, con 924€ por metro cuadrado como media, por delante de Varna (894€ por metro cuadrado) y Burgas (735 €).

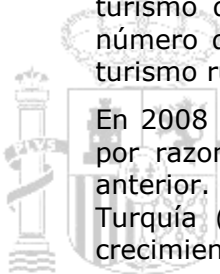
Se prevé que el crecimiento de este sector continúe o incluso aumente a medida que la financiación sea más accesible (los créditos hipotecarios tienen un tipo medio del 8,23%, 17 puntos básicos menos que el año anterior) y la integración en la UE atraiga a más expatriados y corporaciones a los principales centros urbanos del país. La adhesión también está multiplicando las oportunidades de inversión en las infraestructuras para el turismo.

Sector Servicios

Dentro del sector servicios, las principales aportaciones al PIB corresponden al turismo, transporte, comunicaciones, comercio, intermediarios financieros y otros. Este sector supuso el 50,4% en 2005, el 48,8% en 2006 y el 48,2% en 2007, 51,1% en 2008.

Turismo

El turismo es un sector prioritario para el gobierno búlgaro y ha recibido una gran cantidad de inversiones en los últimos años, ayudando a que Bulgaria se convierta en un centro de atracción turística para aquellos europeos que buscan nuevos y más baratos destinos. Pero aún así se requiere continuar invirtiendo en mejorar las infraestructuras de acceso por carretera, transporte aéreo y ferrocarril y una planificación del desarrollo de las zonas turísticas. A principios de 2008, la Agencia Estatal de Turismo presentó la "Estrategia de Desarrollo del Turismo Sostenible para el período 2008 - 2013", que se dirigía especialmente a representantes del mundo empresarial y a organizaciones del sector y cuyas prioridades son convertir a Bulgaria en un destino turístico de mayor calidad a través de un incremento de la competitividad y efectividad del sector, la mejora de las infraestructuras a nivel nacional, regional y municipal y la implantación de prácticas y estándares europeos e internacionales. También se incluían otras propuestas como restringir la construcción en la costa del Mar Negro, con la Ley de Ordenación del Mar Negro, se proponía la formación de un grupo de trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Regional y Obras Públicas para definir nuevos requisitos en la densidad de construcción y la altura de los edificios, fomentar una mayor formación del capital humano del sector turístico, etc.



También es parte de la estrategia el diversificar el tipo de turismo, fomentando el turismo de "spa & wellness", el cultural (Bulgaria es el tercer país europeo en número de monumentos históricos), de congresos, y otras alternativas, como el turismo rural, de caza o golf.

En 2008 visitaron el país 8.532.972 personas, de las cuales 4.765.700 lo hicieron por razones de ocio, lo que supuso un crecimiento del 10,4% respecto al año anterior. El principal emisor de turistas fue Rumanía (más de un 20%), seguido de Turquía (13%) y Grecia (10%). España supuso el 0,5% del turismo, con un crecimiento respecto a 2007 del 2%.

El mes de mayor afluencia turística fue agosto, con un 18,7% del total de los visitantes, seguido por julio (18,3%) y junio (12,8%). Enero y febrero fueron los meses que registraron un menor número de visitas (alrededor de un 3,5% cada uno).

Transporte

Sobre el sector transporte, cabe destacar que la localización geográfica de Bulgaria hace de este un sector particularmente importante. Bulgaria tiene una situación estratégica como cruce de caminos en las rutas que unen la UE con Turquía y Oriente Medio, con Ucrania y Asia Central y los mares Egeo y Báltico. Por ello cinco de los diez corredores trans-europeos proyectados atraviesan territorio búlgaro.

La modernización de los servicios de transporte sigue siendo una de las prioridades del gobierno búlgaro, pero la insuficiencia de medios financieros y la falta de capital están produciendo cierto deterioro de las infraestructuras.

Actualmente, Bulgaria cuenta con 44.033 km. de carreteras (de las que 333 km. son autopistas), 6.500 km. de vías férreas (más del 64% de los cuales se encuentran electrificados), dos puertos principales (Varna y Burgas), que sirven el 60% del comercio internacional del país y 5 aeropuertos internacionales (aunque de pequeño tamaño).

De estas infraestructuras, es necesario renovar el sistema ferroviario y rehabilitar la red de carreteras nacionales, incluyendo las autopistas trans-europeas que unen Sofía con el Mar Negro, Grecia, la ARY de Macedonia y Turquía.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales (exportaciones, importaciones, comercio bilateral, balanza de pagos, endeudamiento exterior)

La apertura comercial de Bulgaria fue en 2008 del 114%, rompiendo la tendencia alcista de los últimos años para esta magnitud. En 2005 fue del 106,7%, aumentando en 2006 a 117,2% y en 2007 a 118,5%.

El peso de las importaciones también ha experimentado un gran crecimiento desde 2005 pasando de ser el 63,4% del PIB al 70,2% en 2008.

Exportaciones

Las exportaciones en 2008 ascendieron a 15.277 millones de euros. El 60,2% tuvo como destino la Unión Europea.

Dentro de esta, destacan Grecia (que supone casi el 10% de todas las exportaciones búlgaras), Alemania (algo más del 9%) y Turquía e Italia (con más del 8%). España ocupa el décimo tercer puesto, con el 2,3% del total de exportaciones. En los últimos 12 años las exportaciones han crecido a una tasa media anual cercana al 21%.

PRINCIPALES PAÍSES CLIENTES	2005		2006		2007		2008	
			%		%		%	
(Datos en millones de euros)								
Grecia	891,2	1.072,7	8,9%	1.220,2	9,1%	1.508,6	9,9%	
Alemania	928,9	1.162,6	9,7%	1.386,9	10,3%	1.408,2	9,2%	
Turquía	990,7	1.392,4	11,6%	1.548,4	11,5%	1.347,4	8,8%	
Italia	1.132,5	1.216,5	10,1%	1.374,3	10,2%	1.300,0	8,5%	
Rumanía	356,8	505,2	4,2%	658,5	4,9%	1.115,7	7,3%	
Bélgica	564,2	787,3	6,6%	833,8	6,2%	888,2	5,8%	
Serbia	282,3	464,2	3,9%	633	4,7%	681,3	4,5%	
Francia	435,4	503,8	4,2%	537,4	4,0%	622,0	4,1%	
Rusia	122,1	182,9	1,5%	326,7	2,4%	450,9	3,0%	
España	307,8	388,1	3,2%	319,8	2,4%	350,0	2,3%	
Total exportaciones	9.466,3	1.2011,9	100%	13.473,6	100%	15.277,5	100%	

Fuente: Banco Nacional Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Datos en millones euros

Los principales productos exportados en 2008 fueron derivados del petróleo, metales (excepto hierro y acero), prendas de vestir y calzado, materias primas para la industria alimentaria, hierro y acero y maquinaria y equipamiento.

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS	2005		2006		2007		2008	
			%		%		%	
(Datos en millones de euros)								
Derivados del petróleo	975,6	1.589,2	13,2%	1.721,1	12,8%	2042,2	13,3%	
Otros metales	942,7	1.703,8	14,2%	1.642	12,2%	1765,4	11,6%	
Ropa y calzado	1.540	1.610,9	13,4%	1.520,2	11,3%	1402,5	9,2%	
Materias primas para la industria alimentaria	408,6	413,7	3,40%	405,6	3%	973,5	6,4%	
Hierro y acero	763,2	885,5	7,40%	1.013,60	7,50%	948,9	6,2%	
Maquinaria y equipamiento	415,1	490	4,10%	697,4	5,20%	832,2	5,5%	
Alimentos	405,2	430,8	3,60%	515,7	3,80%	627,8	4,1%	
Muebles	314,7	362,1	3%	468,8	3,50%	567,8	3,7%	
Aparatos eléctricos y maquinaria	316,1	404,5	3,40%	510,4	3,80%	567,7	3,7%	
Textil	308,3	360,9	3%	503,3	3,70%	478,3	3,1%	
Total exportaciones	9.466,3	12.011,9	100%	13.473,6	100%	15.277,5	100%	

Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Datos en millones de euros.

Importaciones

Las importaciones ascendieron a 25.333,7 millones de euros. Más el 50% provenía de la Unión Europea, siendo los principales socios europeos Alemania (10,8% de las importaciones), Italia (7,8%) y Grecia (4,7%). España supuso el 1,8% de estas importaciones, ocupando el décimo quinto puesto. En los últimos 12 años las importaciones han crecido a una tasa media anual cercana al 36%.

Rusia fue de 2005 a 2008 el principal país proveedor de Bulgaria, y en 2004 tan solo fue superado por Alemania. Las importaciones procedentes de Rusia son fundamentalmente materias primas energéticas: gas, petróleo y uranio enriquecido.

PRINCIPALES PAÍSES PROVEEDORES	2005		2006		2007		2008	
	(Datos en millones de euros)		%		%		%	
Rusia	2.294,2	3.175,1	17,2%	3.708,6	17%	4.431,4	20,3%	
Alemania	1.998,2	2.301,8	12,5%	2.508,3	11,5%	2.746,7	12,6%	
Italia	1.318,4	1.626,3	8,8%	1.879,9	8,6%	1.980,9	9,1%	
Turquía	888,3	1.104,9	6%	1.516,2	6,9%	1.406,7	6,4%	
China	567,4	770,4	4,2%	1.138,1	5,2%	1.331,6	6,1%	
Grecia	735	967,1	5,2%	1.127,5	5,2%	1.200,9	5,5%	
Rumanía	547,4	698	3,8%	841,4	3,8%	1.183,8	5,4%	
Francia	687,3	758,6	4,1%	823,1	3,8%	913,1	4,2%	
Ucrania	560	579,1	3,1%	503,7	2,3%	839,0	3,8%	
Austria	316,8	396,4	2,1%	539,2	2,5%	608,0	2,8%	
España	271,9	322,8	1,7%	397,3	1,8%	450,8	2,1%	
Total importaciones	14.667,7	18.479,3	100%	21.876,9	100%	21.876,9	100%	

Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Datos en millones de euros.

En lo que respecta a los productos, las principales importaciones en 2008 correspondieron a combustibles, maquinaria y equipamiento, vehículos, productos textiles, minerales, hierro y acero.

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS	2005		2006		2007		2008	
	(Datos en millones de euros)		%		%		%	
Petróleo y gas natural	2.585,9	3.527,1	19,1%	3.726,5	17%	4298,6	17,0%	

Maquinaria y equipamiento	1.395,7	1.626,6	8,8%	2.117,9	9,7%	2441	9,6%
Vehículos	1.198,8	1.354,6	7,3%	1.443,2	6,6%	1678,9	6,6%
Hierro y acero	585,1	802,1	4,3%	1.078,8	4,9%	1341,6	5,3%
Textiles	1.343,3	1.412,4	7,6%	1.400,6	6,4%	1241	4,9%
Plásticos y caucho	696,3	844,8	4,6%	1.009,5	4,6%	1115,9	4,4%
Alimentos, bebidas y tabaco	386,9	471,4	2,6%	783,9	3,6%	1086,4	4,3%
Muebles y equipamiento de hogar	469,8	602,2	3,3%	863,3	3,9%	966,6	3,8%
Minerales	590,3	997,8	5,4%	1.141,2	5,2%	961,1	3,8%
Maquinaria eléctrica	459,6	595,5	3,2%	815	3,7%	899,4	3,6%
Total importaciones	14.667,7	18.479,3	100%	21.876,9	100%	25.333,7	100%

Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Datos en millones de euros

Comercio bilateral

Las relaciones comerciales entre Bulgaria y España han presentado un incremento constante en los últimos años, así como un déficit comercial permanente (a favor de Bulgaria) y creciente, aunque esa relación se ha roto en 2008 debido a un gran descenso en las exportaciones de Bulgaria a España:

BALANZA COMERCIAL BILATERAL (Datos en millones de euros)	2006		2007		2008	
		%		%		%
EXPORTACIONES ESPAÑOLAS	245,5	14,3	244,3	1,1	297,6	19,9
IMPORTACIONES ESPAÑOLAS		24,7	252,4	-45,8	279,6	10,8
SALDO	-198,2	40,5	-8,1	-103,9	18	339
TASA DE COBERTURA (%)	55,3	8,3	96,8	75	106,4	9,9

Fuente: ESTACOM.

Los principales productos que exportó España a Bulgaria fueron:

PRINCIPALES PRODUCTOS DE LA EXPORTACIÓN ESPAÑOLA (Datos millones €)	2006		2007		2008	
		%		%		%
87. Vehículos automóviles, tractores	18,2	7,41	41,3	16,9	47,3	15,9
84. Máquinas y aparatos mecánicos	40	16,3	42,7	17,5	43,7	14,7
02. Carne y despojos comestibles	4,4	1,8	12,8	5,2	32,2	10,8
69. Productos cerámicos	22,4	9,1	22	9	24,5	8,2
85. Aparatos y material eléctricos	16,6	6,8	18	7,4	18,1	6,1

39. Materiales plásticos y sus manufacturas	9,4	3,9	12,5	5,1	12,7	4,3
30. Productos farmacéuticos	8,8	3,6	7	2,9	10,4	3,5
73. Manufacturas de fundición, hierro, acero	5,8	2,4	7,6	3,1	7,6	2,6
94. Muebles, sillas, lámparas	3,4	1,4	5,7	2,3	7,1	2,4
62. Prendas de vestir (no de punto)	4	1,6	2,5	1	6,2	2,1
Total exportación	133	100%	172,1	100%	209,8	100%

Fuente: ESTACOM. Datos en millones de euros.

Los principales productos que importó España de Bulgaria fueron:

PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN ESPAÑOLA	2006		2007		2008	
	(Datos en millones de euros)	%	(Datos en millones de euros)	%	(Datos en millones de euros)	%
61. Prendas de vestir, de punto	57,6	13	39,6	15,7	43,9	15,7
72. Fundición, hierro y acero	77	17,35	40,7	16,1	37,3	13,34
62. Prendas de vestir (no de punto)	70	15,8	32,6	13	25,7	9,2
10. Cereales	90,7	20,5	15	6	24,4	8,7
27. Combustibles, aceites minerales	6,2	1,4	2	0,8	24	8,6
85. Aparatos y material eléctricos	8	1,8	4	1,6	19	6,8
84. Máquinas y aparatos mecánicos	13,8	3,1	14,6	5,8	12	4,3
29. Productos químicos orgánicos	8,8	2	7,5	3	11,4	4,07
78. Plomo y sus manufacturas	20,6	4,7	4,5	1,8	9,7	3,46
94. Muebles, sillas, lámparas	6,6	1,5	11,4	4,5	8	2,86
Total Importaciones	359,3	100%	171,9	100%	215,4	100%

Fuente: ESTACOM. Datos en millones de euros.

Balanza de pagos

La balanza de pagos de Bulgaria de los cuatro últimos años:

BALANZA DE PAGOS (Datos en millones de euros)	2005	2006	2007	2008
CUENTA CORRIENTE	-2.705,7	-4.652,5	-7.267,4	-8.634,2
Balanza Comercial (Saldo)	-4.409,7	-5.562,3	-7.245,3	-8.758,3

Balanza de Servicios (Saldo)	818,9	922,6	753,2	829,2
Turismo y viajes	902,3	889,0	957,1	917,3
Otros Servicios	-83,3	33,6	-203,9	-88,1
Balanza de Rentas (Saldo)	67,2	-682,8	-1.110,9	-1.205,8
Del trabajo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
De la inversión	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Balanza de Transferencias (Saldo)	817,9	670,0	335,7	500,7
Administraciones Públicas	59,5	n.d.	-98,9	n.d.
Resto Sectores (Remesa de Trabajadores, otras)	758,4	n.d.	434,4	n.d.
CUENTA DE CAPITAL	235,5	180,0	-588,4	277,3
Transferencias de capital	235,5	180,0	-588,4	277,3
Enajenación/Adquisición de activos inmateriales no producidos	0	0	0	0
CUENTA FINANCIERA	3.978,1	7.067,3	13.194,9	11.149,5
Inversiones directas	3.226,5	6.021,5	8.283,6	5.685,0
Inversiones de cartera	-72,5	-402,1	-190,4	-220,8
Otras inversiones	-30,7	-2.349,0	537,3	288,5
Derivados financieros	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Reservas (*)	-569,3	-1.785,6	-3.163,7	-674,2
Errores y Omisiones	-938,7	-809,2	-2.175,5	-2.118,5

Fuente: Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Datos en millones de euros. * Signo negativo implica incremento.

Endeudamiento exterior

La deuda externa creció un 27% hasta alcanzar los 36.729,8 millones de euros en 2008. En este mismo período, la deuda externa en manos del sector público apenas se redujo en 6 millones de euros, aproximadamente un 0,1%, mientras que la privada crecía casi más del 30%, llegando al 95,4% del PIB.

En la actualidad, la principal preocupación es el rápido crecimiento de la deuda a corto plazo (el ratio de las reservas del Banco Central frente a la deuda a corto plazo cayó al 95,7% en 2008, comparado con el 126,3% del año anterior).

El servicio de la deuda externa fue un 21,5% del PIB en 2008, equivalente a un 35,6% de las exportaciones de bienes y servicios en el mismo año.

	2005		2006		2007		2008	
		% del Pib		% del Pib		% del Pib		% del Pib
Deuda externa bruta	15.506,9	70,9	20.674,3	81,9	28.952,7	100,2	36.729,8	107,7
- Sector público	5.197,6	23,8	4.547,3	18,0	4.092,3	14,2	4.104,4	12,0
- Sector privado	10.309,3	47,1	16.127,0	63,9	24.860,4	86,0	32.625,3	95,6
Deuda externa neta	4.817,5	22,0	6.527,6	25,9	11.925,9	41,3	19.361,6	56,7

Fuente: Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>)

2.4. Infraestructura de Transporte (carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y vías fluviales)

Actualmente, Bulgaria cuenta con 44.033 km. de carreteras (de las que 333 km. son autopistas), 6.500 km. de vías férreas (más del 64% de los cuales se encuentran electrificados), dos puertos principales, que sirven el 60% del comercio internacional del país y 4 aeropuertos internacionales (aunque de pequeño tamaño).

Sofía está comunicada por ferrocarril con Munich, Belgrado, Moscú, Kiev, Bucarest, Salónica, Atenas y Estambul. Pese a que los desplazamientos en tren son lentos, la seguridad ha mejorado de manera notable y resulta más cómodo que el desplazamiento en autocar.

El mar y el río Danubio juegan una parte activa en el comercio del país. Los puertos principales son Varna y Burgas y los mayores puertos fluviales son Ruse, Lom, Svishtov y Vidin.

El Ministerio de Transporte ha elaborado un Plan de desarrollo de infraestructuras de transporte para el periodo 2007-2013. Las prioridades de este programa están de acuerdo con el desarrollo de la Red de transportes trans-europea, especialmente los corredores IV, VII, VIII y X.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado (nivel de vida, demanda pública y privada, principales centros de negocios)

Podemos caracterizar el nivel de vida en Bulgaria a partir de dos parámetros. Por un lado el PIB per cápita del año 2008 aplicando el método de la paridad de poder adquisitivo nos muestra que el PIB per cápita de Bulgaria, según estimación de Eurostat, se sitúa en el 39,7% de la media de la UE a 27 en 2008 y ocupa la última posición en este entorno.

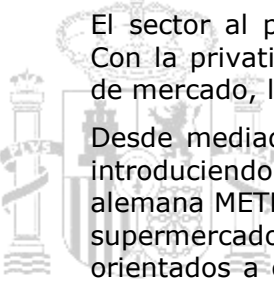
Por el otro lado, podemos utilizar el Índice de Desarrollo Humano que publica la ONU. El último dato de 2008 nos indica que Bulgaria ocupa la posición nº 56 en esta lista que engloba todos los países del mundo. Dentro del contexto de la UE a 27 ocupa la posición nº 26 superando tan solo a Rumanía.

El PIB de Bulgaria ascendió en 2008 a 34.117 millones de euros. El Presupuesto del Estado en el mismo año alcanzó 12.945,91 millones de euros, un 46,1% del PIB. En términos de deuda externa, la deuda del país alcanza los 36.729,8 millones de euros de los cuales 4.104,4 pertenecen a la deuda pública externa. Estas cifras se enmarcan en un contexto de estabilidad del peso del sector público en la economía búlgara y de claro descenso de la deuda pública del Estado.

Los principales centros de negocios del país se sitúan en la capital, Sofía, y la segunda ciudad del país, Plovdiv y sus cercanías (Stara Zagora y Pazardjik), que alberga uno de los recintos feriales más importantes del sureste de Europa. Otras ciudades importantes son las capitales de la región del Mar Negro Varna y Burgas, así como el importante centro logístico a orillas del Danubio que es la ciudad de Ruse.

3.2. Canales de distribución. Estructura y marco legal de la distribución comercial

La distribución comercial en Bulgaria se caracteriza por lo siguiente:



a) Comercio minorista

El sector al por menor búlgaro está dominado por tiendas de pequeño tamaño. Con la privatización de las empresas públicas y la entrada en la nueva economía de mercado, la mayor parte de las tiendas se encuentran ya en manos privadas.

Desde mediados de los noventa y, especialmente en los últimos años, se ha ido introduciendo los grandes almacenes extranjeros, destacando entre ellos: la alemana METRO Cash & Carry, la cadena de productos de consumo griega Ena, los supermercados austriacos Billa, la cadena de establecimientos de tamaño medio orientados a clientes de altos ingresos Familia (propiedad de Equest Investments Bulgaria), y la cadena francesa Mr. Bricolage, entre otras. Este tipo de almacenes, que operan principalmente en las grandes ciudades, tienen previstas en la actualidad nuevas aperturas.

Durante el año 2006, se abrieron en Bulgaria los primeros centros comerciales. En la ciudad de Sofía existen en la actualidad tres centros comerciales: City Center, Mall of Sofia y Sky City, que se suman al tradicional TZUM, y está prevista la apertura de cuatro más a lo largo de 2008 y 2009. Sin embargo, no se trata de un fenómeno exclusivo de la capital, otras ciudades que han abierto centro comercial en los últimos meses son: Veliko Turnovo, Stara Zagora y Plovdiv.

Pese a la proliferación de los grandes "malls", estos todavía conviven con una gran cantidad de tiendas, mercadillos y bazares callejeros.

b) Comercio mayorista

El sector mayorista en Bulgaria se caracteriza por su desarrollo fragmentado y canales específicos de distribución para cada sector.

En la actualidad, al igual que el "retailing", la venta al por mayor está en manos privadas. Un claro ejemplo son los almacenes Ilientzi. La mayor parte de las ventas al por mayor se centran en la distribución de los productos importados. Una gran cantidad de empresas han entrado en el mercado y se han expandido en el sector de la distribución y servicios. Además, la introducción de conceptos de marketing y las nuevas tecnologías de la información está acelerando y facilitando su transformación

Marco legal

La Ley búlgara de Protección de la Competencia (LPC) de mayo de 1998 (la anterior era de 1991), tiene como objetivo armonizar esta materia con los principios recogidos en los arts. 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea, asegurando la protección y condiciones óptimas para el desarrollo de la competencia y libre iniciativa empresarial, convirtiéndolas en los principales reguladores de la economía de mercado en Bulgaria. La principal autoridad responsable es la Comisión para la Protección de la Competencia.

La Ley protege frente a:

1. acuerdos, decisiones y prácticas coordinadas;
2. abuso de la situación de monopolio o de posición dominante en el mercado;
3. concentración de actividades económicas y competencia desleal;
4. cualquier otra actividad que pueda obstaculizar, restringir o quebrantar la competencia.

En vísperas de la adhesión de Bulgaria en enero de 2007, la Comisión Europea supervisó los preparativos para el ingreso y asistió en la aplicación de las normas de competencia, revisando las medidas de ayuda estatal notificadas por Bulgaria y

de conformidad con el mecanismo de ayuda existente establecido por el Tratado de adhesión.

3.3. Importancia económica del país en la región

La situación geográfica de Bulgaria la convierte en un cruce de caminos a caballo entre Europa y el Próximo Oriente. No es casual que hasta cuatro de los Corredores Transeuropeos del Transporte crucen este país de este a oeste y de norte a sur. Concretamente, de norte a sur, el corredor nº4 (por Vidin y Sofía) y el Corredor nº9 (por Ruse y Stara Zagora) unen la Europa Central y Oriental con la costa griega. De Este a Oeste los corredores nº4, 8 y 10 con diferentes cruces y bifurcaciones unen la Europa Occidental con Turquía y el Mar Negro, pasando por Sofía, Plovdiv, Stara Zagora y Varna. A estas infraestructuras del transporte cabe añadir las infraestructuras energéticas como el oleoducto entre Burgas y Alexandropolis (Grecia) o el gaseoducto paneuropeo Nabucco.

La conjunción de la situación geográfica del país (en el centro de la región de los Balcanes) y de la estabilidad política y económica que el país viene presentando en los últimos años confieren a este país un peso regional por encima del que se podría deducir de su nivel de riqueza actual. Según los datos del informe del Índice de Desarrollo Humano citado anteriormente del conjunto de la región balcánica (Eslovenia, Bosnia, Serbia, ARY de Macedonia, Montenegro, Albania, Croacia, Grecia, Rumanía, Turquía y Bulgaria), Bulgaria (56º) sólo se encuentra por debajo de Grecia (18º), Eslovenia (26º) y Croacia (45º).

Bulgaria es un ejemplo de integración en la UE para la mayor parte de los países de los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia, ARYM, Serbia, etc.).

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

El marco de estabilidad económica y seguridad jurídica que el "status" de país comunitario confiere a Bulgaria, no corresponde con la realidad debido al sistema judicial ineficaz y un elevado índice de corrupción. Por otro lado, desde la perspectiva financiera, la incorporación a la UE se traduce en la recepción de más de 9.000 millones de euros en el período 2007 – 2013, de los cuales más de 2.600 pertenecen a los fondos de la Política Agraria Común (PAC) y 6.853 proceden de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

La observación del cuadro macroeconómico de la economía búlgara muestra un patrón de fuerte crecimiento económico y cuentas públicas equilibradas. Desde el año 2004 el crecimiento se ha mantenido a nivel o por encima del 4,5%, (6% en el año 2008). Del mismo modo, el desempleo decrece de forma constante, situándose en 2008 en un 6,3%, después de un rápido descenso desde el 9,5% de enero de 2007. Por otro lado, el superávit presupuestario público se viene repitiendo desde 2004, y el año 2007 se alcanzó un superávit del 3,5% del PIB. Asimismo, la deuda pública se ha reducido al 16,1% del PIB en 2008 cuando era del 48,1% en 2003.

Sin embargo las perspectivas en el corto plazo son negativas a consecuencia del impacto de la crisis financiera internacional que está empujando al país a la recesión. Las previsiones del FMI apuntan a un crecimiento negativo del -3% en 2009. Por este motivo, las decisiones que adopte el futuro gobierno tras las elecciones de julio de 2009 serán de vital importancia para la evolución económica del país en los próximos años.

3.5. Oportunidades de negocio (sectores prioritarios para el inversor / exportador español)

Los sectores de mayor interés para España son los relacionados con:

CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

El actual contexto financiero internacional ensombrece el futuro que este sector que ja sido uno de los motores del crecimiento económico búlgaro en los últimos años. No

obstante, el Programa Operativo del Transporte (2007 - 2013), firmado el día 27 de noviembre de 2007, que concede a Bulgaria la mayor aportación de fondos recibida hasta ahora por un país de la UE, supone una fuente de oportunidades de negocio para todas las empresas de obra civil que participen en estas licitaciones y concesiones. El 29% de estos fondos, 580 millones de euros, están destinados a la red ferroviaria, mientras que el 49,5%, 990 millones de euros, a la construcción de nuevas carreteras y autopistas.

ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El sector de la energía ha sido uno de los que más ha contribuido a la inversión directa extranjera (IDE) después del sector inmobiliario, sobre todo por los procesos de privatización de los últimos años.

En cuanto a las energías renovables, las mejores perspectivas se encuentran en la energía eólica, geotérmica, de biomasa y solar.

Durante el año 2007 y 2008 se ha producido un aumento considerable de la inversión extranjera en este sector y, en especial, de la inversión española. Los objetivos definidos por la UE para el año 2012 (11% de la generación eléctrica de fuentes renovables), las primas sobre los precios de venta de la energía y las líneas de financiación para este tipo de inversiones configuran un sector en pleno desarrollo.

TURISMO

El crecimiento que está experimentando la industria turística del país en los últimos años está siendo muy destacable. Cada año se superan las cifras anteriores en cuanto a facturación y número de visitantes extranjeros.

Bulgaria tiene una oferta muy variada de turismo: de playa, estaciones de esquí, cultural, ecológico, de salud y balnearios, deportivo, rural y de otros tipos.

No obstante, el sector demanda una gran inversión para adaptarse a los requerimientos de los turistas occidentales. En este sentido, el gobierno está intentando atraer a constructores, empresas de gestión hotelera y agencias de viajes occidentales con el fin de incorporar segmentos de clientes de mayor poder adquisitivo. En esta dirección, ya se han realizado importantes operaciones en instalaciones turísticas en el Mar Negro (Varna y Burgas) y en estaciones de esquí (Bansko, Pamporovo y Borovets).

TELECOMUNICACIONES

El sector de las telecomunicaciones se caracteriza por un creciente dinamismo a partir de la privatización de BTC (finalizada en 2004) y la liberalización del sector acordada por la UE.

Los datos estadísticos de 2007 mostraban el rápido crecimiento de ciertos indicadores como la penetración del teléfono móvil (70,3% en 2007 por 57,2% en 2004) el uso de Internet en los hogares búlgaros (19,0% en 2007 y por 9,6% en 2004) o el uso de ordenadores personales (23,3% en 2007 por 15% en 2004).

TEXTIL Y CALZADO

El sector textil es una de las ramas más importantes del tejido empresarial en Bulgaria, aglutinando a más de 3.000 empresas, de las cuales el 95% son privadas (la mayoría son de pequeño y mediano tamaño, entre 30 y 150 empleados). Esta estructura otorga una gran movilidad a las mismas, siendo capaces de dar una respuesta rápida a la demanda.

En términos generales, las políticas de incentivos a la inversión extranjera así como la política fiscal del gobierno de Bulgaria (Impuesto de Sociedades al 10%) configuran un escenario muy favorable hacia la subcontratación de manufacturas y de procesos industriales (mecanización, electrónica, montaje, etc.).

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones (sistema arancelario; despacho de aduanas; documentación necesaria)

El Régimen de Comercio Exterior está regulado por la Disposición N 233 de 8/11/2000 (cuya última enmienda es del 16 de septiembre de 2003) que establece las medidas de política comercial de aplicación a las actividades de exportación, importación y reexportación. Quedan fuera del ámbito de aplicación del decreto los bienes sin carácter comercial y las mercancías en tránsito directo, salvo aquéllas sujetas a medidas establecidas por acuerdos internacionales suscritos por Bulgaria.

El decreto establece las mercancías sujetas a los regímenes de registro (licencia automática) y permiso (licencia no automática) cuando son introducidas, importadas, exportadas o reexportadas, así como las cuotas de exportación y reexportación de artículos textiles y confección de origen búlgaro a EE.UU. y Canadá.

Todas las transacciones están sujetas a registro a efectos estadísticos. Se exige registro en los Ministerios correspondientes para la introducción en el país de policarbonatos (390740000), matrices para la fabricación de discos compactos, bebidas de alto contenido alcohólico a granel (2208) y alcohol etílico (330210100); oro, plata, platino y artículos de estos metales, así como chatarra electrónica que contenga dichos metales o piedras preciosas (del capítulo 71); a exportación de madera en bruto (de la partida 4403) y madera para combustible (40011000).

Se requiere permiso para:

1. La importación, exportación y reexportación de material radiactivo; explosivos y productos pirotécnicos y dinamita para uso civil, armas deportivas y de señalización y sus municiones, dispositivos ópticos y visores de láser, gases de defensa personal; ejemplares amenazados de la fauna y la flora.
2. La importación de especies animales y vegetales ajenas a las del país, destinadas a la cría y cultivo; materiales de poligrafía del tipo usado para los valores; productos para la defensa vegetal; medicamentos para uso humano y animal; asbesto y amianto y productos que contengan estos materiales.
3. La exportación y reexportación de obras de arte, de valor histórico, numismático, arqueológico, anticuario, etnográfico así como piezas de museo de cualquier tipo; plantas silvestres y sus partes, hongos silvestres incluso cultivados; animales salvajes y sus partes así como mejillones, caracoles y ranas, aunque sean de granja; animales de caza vivo y su material genético, trofeos y otros productos.
4. La importación, tránsito directo, exportación y reexportación de bienes y tecnologías de uso militar o de doble uso.
5. La importación, exportación y reexportación de sustancias anestésicas y psicotrópicas así como de los productos químicos controlados para la obtención de aquellas
6. La importación, exportación y reexportación de mercancías cuando son a cargo del Presupuesto y en cumplimiento de acuerdos bilaterales del gobierno.
7. La importación, exportación y reexportación de diamantes en bruto.
8. La disposición encarga al Ministerio de Economía la tarea de editar el documento de exportación de metales ferrosos a la UE. La disposición

incluye el reglamento y el documento de importación/exportación exigido en los casos en que las mercancías estén sujetas a registro o a permiso.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros (zonas y depósitos francos; perfeccionamiento; *draw-back*; importación temporal)

La Ley Aduanera (LA) entró en vigor el 1 de enero de 1999 y se basa en el Código Aduanero de la UE (la disposición final 17 impide la interpretación de la ley en caso de contradecir la legislación aduanera europea). Los regímenes económicos aduaneros son los mismos que en la UE (art. 90 LA): depósito aduanero, perfeccionamiento activo y pasivo, transformación bajo control aduanero, admisión temporal, circulación de mercancías y zonas y depósitos francos. No existen aranceles de exportación. La actividad de las autoridades aduaneras en Bulgaria está en consonancia con la del resto de las aduanas de la Unión.

La legislación nacional de aduanas de Bulgaria se aplicará sólo en los casos en los que no exista regulación comunitaria, o cuándo las leyes comunitarias permitan más especificidad a nivel nacional por parte de los cuerpos competentes a la hora de aplicar las medidas y comprobar su conformidad.

4.3. Normas y requisitos técnicos (normalización, homologación y certificación)

Como regla general, los certificados de la Unión Europea son considerados válidos y suficientes. El organismo de normalización es el Bulgarian Institute For Standardization (BDS).

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

En septiembre de 1999 Bulgaria adoptó una nueva Ley de Control de Cambios, en vigor desde enero de 2000, de acuerdo con la liberalización del mercado de capital. En este sentido, las entradas y salidas de capital efectivo se realizan en el marco de un régimen liberal y quedan liberalizadas definitivamente las inversiones extranjeras en el país, permitiéndose la repatriación libre de beneficios y suprimiéndose los impuestos a las inversiones exteriores, concediendo así trato igualitario a las inversiones extranjeras y a las realizadas por nacionales.

El control de intercambio de divisas se basa en el principio de la libertad de actuar, realizar transacciones y pagar. Las transferencias se efectúan de con la "Ley de Cambios" (Foreign Exchange Act) (efectiva desde el 1 de enero de 2000) y la Ordenanza número 10 (fecha el 10 de diciembre de 2003) del "Reglamento sobre exportación e importación de dinero en efectivo, metales y piedras preciosas" (Export and Import of Bulgarian Lev and Foreign-Currency Cash in Hand, Precious Metals, Precious Stones and Articles Thereof) y en el mantenimiento de los registros aduaneros según el artículo 10ª de la "Ley de Cambios".

Régimen de registros: Ciertos tipos de operaciones tienen que ser comunicados al Banco Nacional de Bulgaria no más de 15 días después de su ejecución. Éstas son:

1. Operaciones entre personas locales y extranjeras que impliquen préstamos (entrantes o salientes) de más de 5.000 levas.
2. Abrir una cuenta bancaria en el exterior, independientemente de la cantidad de dinero.
3. Realizar inversiones en el exterior, independientemente de la cantidad.

Pagos internacionales y transferencias:

Entrada de capitales: Cualquier persona, nacional o extranjera, puede introducir en el país una cantidad ilimitada de levas u otra divisa en

efectivo, existiendo obligación de declarar ante las autoridades aduaneras cantidad y tipo de divisa en caso de que la cuantía supere las 5.000 levas.



Salida de capital del país:

a) Residentes y no residentes:

- Hasta 5.000 levas, o su equivalente en otra moneda, no hace falta declaración;
- De 5.001 a 25.000 levas, o su equivalente en otra divisa, es necesario declarar, ante las autoridades aduaneras.
- Para cantidades superiores a 25.000 levas, o su equivalente en otra divisa, es necesario declarar, ante las autoridades aduaneras, la cantidad de dinero y el origen de los fondos; así como, presentar un certificado de la respectiva oficina de hacienda, certificando que no se deben impuestos atrasados.

Fuera de los casos anteriores, se requiere permiso del Banco Nacional Búlgaro. Se prohíbe la entrada y salida de capital, levas o moneda extranjera, mediante servicio postal, salvo en el caso del Banco Nacional Búlgaro y los bancos comerciales.

Informes al Banco Nacional de Bulgaria: Las compañías locales tienen la obligación de informar de los pasivos que tengan con personas (físicas o jurídicas) extranjeras al BNB trimestralmente. Los individuos locales deben proporcionar informes anuales de sus pasivos con el extranjero.

4.5. Contratación Pública. Criterios de adjudicación de Contratos

La Ley de Contratación Pública que entró en vigor el 1 de octubre de 2007 regula los principios, términos y procedimientos para la adjudicación de concursos públicos y asegura la eficiencia en el gasto de los recursos presupuestarios. En 2006 el Parlamento Búlgaro adoptó importantes enmiendas a dicha ley, efectivas a partir del 1 de julio de ese mismo año. El objetivo de tales enmiendas era conseguir una legislación sobre contratación pública en línea con las respectivas directivas europeas y asegurar que los concursos públicos se adjudican de acuerdo a los principios de apertura, transparencia, libre y justa competencia, igualdad y no discriminación.

Las actividades sujetas a contratación pública según la ley se dividen en tres grupos:

1. Construcción
2. Suministros
3. Servicios

Los umbrales a partir de los cuales las autoridades están obligadas a adjudicar los contratos públicos de acuerdo a los términos y procedimientos estipulados en la Ley de Contratación Pública son:

1. **Construcción:** 1.800.000 levas (920.000 euros) y 5 millones de levas (2.556.000 euros cuando las actividades se lleven a cabo en el extranjero).
2. **Suministros:** 150.000 levas (76.691 euros).
3. **Servicios:** 90.000 levas (46.000 euros).

El depósito necesario para la participación en las ofertas baja del 10% al 5% del total contratado. Asimismo, se establece una corte de arbitraje para las disputas que puedan producirse y prevé unos términos preferenciales para desarrollar el papel de las pequeñas y medianas empresas en las licitaciones.

Principales participantes:

Los concursos públicos involucran a muchos agentes económicos, entre los que se encuentran las autoridades contratantes, candidatos, licitadores, contratistas, subcontratistas, oferentes y proveedores de servicios.



Las autoridades contratantes son:

1. Estado, las autoridades municipales y otras autoridades gubernamentales, establecidas en virtud de la ley, incluyendo misiones diplomáticas, consulares e instituciones en el extranjero.
2. Organizaciones públicas incorporadas para proveer de servicios a los intereses comunes.
3. Empresas públicas que lleven a cabo ciertas actividades, incluyendo aquellas relativas a agua potable, electricidad, gas o energía térmica, transporte público, servicios postales, explotaciones petrolíferas o de gas, carbón u otros combustibles sólidos.
4. Entidades que, sin ser empresas públicas, tienen su actividad dentro de alguno de los sectores citados en el punto anterior, cuándo dicha actividad se lleve a cabo de acuerdo a una exclusiva o derecho especial.

Cualquier entidad, local o extranjera, así como cualquier individuo, búlgaro o extranjero, así como combinaciones de los anteriores, que cumpla los requisitos planteados en la LCP puede solicitar entrar en un procedimiento de contratación pública y ser adjudicatario de un contrato público.

El proceso de solicitud normalmente requiere proporcionar una gran cantidad de documentos corporativos y financieros a las autoridades contratantes, certificando el cumplimiento de ciertos requisitos.

El resultado positivo de la participación en un proceso de contratación pública a menudo depende de la fase inicial de solicitud, porque las partes contratantes están en posición de rechazar una solicitud incluso cuándo falta sólo uno de los documentos necesarios.

El artículo 16 regula los distintos tipos de procedimientos mediante los que puede adjudicarse la contratación pública: procedimiento abierto, restringido, de diálogo competitivo o concurso.

1. Procedimiento abierto: todos los candidatos interesados pueden enviar ofertas.
2. Procedimiento restringido: sólo una serie de participantes seleccionados por la autoridad contratista pueden enviar una oferta.
3. Diálogo competitivo: todos los interesados pueden solicitar participar y tras un diálogo con la autoridad contratante sólo los candidatos preseleccionados pueden enviar una oferta.
4. Proceso negociador, con o sin aviso previo, dónde la autoridad contratante negocia los términos del contrato con uno o más candidatos preseleccionados.

Los procedimientos más habituales son los abiertos y los restringidos. El resto se aplica sólo en casos excepcionales.

La Ley establece las cláusulas que obligatoriamente ha de observar el contrato público (arts. 23-45), condiciones que deben reunirse para participar en un procedimiento de adjudicación pública (arts.46-63), desarrollo del procedimiento de adjudicación pública abierta (arts.64-74), desarrollo del procedimiento de adjudicación pública cerrada (arts. 75-83), procedimiento de negociación (arts. 84-93), concursos (art. 94-101), adjudicación de contratos públicos por adjudicadores que llevan a cabo actividades de distribución de agua, energía, transporte y servicios postales (art.102-108), el concurso y control (art. 120-126) y multas (arts.127-133).

Dentro de la normativa que regula la adjudicación de contratos públicos, destaca la **Ley de Concesiones** (efectiva desde el 1 de julio de 2006), que regula las condiciones y el procedimiento para conceder permiso, desarrollar y finalizar concesiones en Bulgaria.

La concesión se define como el derecho del concesionario a gestionar una instalación que es de propiedad pública y a obtener provecho económico de tal operación, frente a la obligación de construir o gestionar dicha instalación bajo su propio riesgo.

La **Ley de Concesiones** establece como objetos sobre los que se puede establecer una concesión: la extracción de minerales de cierta relevancia; los puertos costeros; los recursos biológicos, minerales y energéticos de la plataforma continental exclusiva, en relación con su exploración, desarrollo, producción y uso; los tramos de infraestructura ferroviaria, puertos, aeropuertos civiles, existentes o a construir por el concesionario; las aguas de propiedad estatal, incluyendo las aguas minerales; las instalaciones y sistemas de suministro de agua, de propiedad pública; los parques y bosques de importancia nacional; las plantas de generación de energía eléctrica y térmica, así como las redes de transmisión y distribución de electricidad; las reservas naturales y arqueológicas; otros bienes públicos, especificados en la Ley.

Quedan sujetas a concesión, el uso de energía nuclear y la fabricación de productos radioactivos, armas, explosivos y sustancias con fuerte actividad biológica, sobre las que existe monopolio estatal.

Las concesiones se pueden otorgar no solamente sobre bienes públicos que ya existen, sino también sobre elementos a construir y financiados por el concesionario. El procedimiento de concesión incluye:

1. Adopción de la decisión de otorgar la concesión del Consejo de Ministros, tras la proposición del Primer Ministro o del Ministerio correspondiente.
2. Nombramiento de una Comisión para organizar el Concurso público presidida por el Ministro designado.
3. Asignación del concesionario mediante decisión del Consejo de Ministros.
4. Firma del acuerdo de concesión por el Ministro competente y el Concesionario.

Las autoridades públicas que pueden ser concedentes de una concesión son:

1. El Consejo de Ministros (instalaciones que constituyan propiedad del Estado)
2. Los Ayuntamientos (instalaciones que constituyan propiedad municipal)
3. Organizaciones públicas (instalaciones que sean de su propiedad)

Cualquier individuo o entidad, búlgaro o extranjero, que cumpla los requisitos legales recogidos en la Ley de Concesiones, puede participar en un proceso de concesión y ser adjudicatario del mismo.

Procedimientos de concesión:

Los procedimientos de concesión se llevan a cabo de forma parecida a los de contratación pública y están estipulados en la Ley de Concesiones. Son:

1. Procedimiento abierto
2. Procedimiento restringido
3. Diálogo competitivo
4. Subasta electrónica

En algunos casos se permite la posibilidad de que los acuerdos de concesión sean enmendados por anexos escritos.

En algunos casos previstos por la Ley, el concesionario se determina sin concurso público. Las concesiones se realizan por un periodo de 35 años prorrogable hasta un máximo de 50 años, por acuerdo mutuo de las partes sobre la base de una decisión de la autoridad que otorgó la concesión. Al finalizar el contrato, el concesionario tiene prioridad para concluir un nuevo contrato de concesión para el mismo objeto o actividad.

Finalmente, y siguiendo con el proceso de adopción de las directivas comunitarias, se ha creado una Agencia de Contratación Pública, dependiente del Ministerio de Economía, con funciones reguladoras en la adjudicación y ejecución de las ofertas públicas y encargado de mantener un registro de todas las licitaciones que se lleven a cabo. Este organismo, también contará con un amplio grupo de expertos que participarán como consultores externos.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal

La inversión extranjera en Bulgaria está regulada en la Ley de Promoción de Inversiones (LPI) aprobada el 30 de junio de 2007, que sustituye a la anterior de octubre de 1997 y las Normas y Regulaciones para la Implementación de la Ley de Promoción de Inversiones (NRILPI) de agosto de 2004. Esta novedad legislativa es debida a la reciente incorporación del país a la UE, con la consiguiente adaptación de las leyes locales al marco legal comunitario, en este caso, a la nueva Regulación (CE) Nº 1628/2006 que regula la ayuda estatal a la inversión, estableciendo el marco legal para la promoción y fomento de las inversiones en Bulgaria, la actividad de los organismos estatales de promoción de la inversión, así como su protección de acuerdo con los principios internacionales. Además, el país ha suscrito los siguientes acuerdos internacionales:

1. Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (Multilateral Investment Guarantee Agency, MIGA), perteneciente al Banco Mundial.
2. Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (CIADI; en inglés, International Center for Settlement of Investment Disputes, ICSID), perteneciente al Banco Mundial. Desde mayo de 2001.
3. Convenios de doble imposición con un total de 55 países, incluyendo: todos los miembros de la UE (a excepción de las tres repúblicas bálticas); países vecinos como Albania, ARYM y Turquía; Rusia, Canadá, Israel, Marruecos, China y Japón, entre otros.
4. Acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones con un total de 57 países, incluyendo: todos los miembros de la UE (a excepción de Estonia, Irlanda y Lituania); Estados Unidos; países vecinos como Albania, ARYM, Serbia y Turquía; Israel, Marruecos y China, entre otros.

El Convenio y Protocolo entre el Reino de España y la República de Bulgaria para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio se firmó el 6 de marzo de 1990, y fue ratificado el 14 de junio de 1991, entrando en vigor el 1 de enero de 1992 con una duración ilimitada.

El Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Reino de España y la República de Bulgaria se firmó en Sofía el 5 de septiembre de 1995 y está en vigor desde el 22 de abril de 1998.

Mediante la LPI, el gobierno búlgaro establece las siguientes garantías a la inversión extranjera:



1. Tratamiento nacional: salvo indicación expresa en contra, la Constitución búlgara y la Ley de Promoción de Inversiones otorgan la misma condición a los inversores nacionales y extranjeros, incluso en los procesos de privatización.
2. Cláusula de nación más favorecida.
3. Prioridad de los tratados internacionales: en caso de que un tratado internacional (principalmente, los acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y los convenios de doble imposición) conceda un trato más favorable que el contemplado por la Ley, el tratado tendrá preferencia sobre ésta.
4. Garantías legales contra cambios adversos en la Ley: se establece que la adopción de cambios en la Ley que impongan restricciones únicamente a la inversión extranjera no podrán tener carácter retroactivo.
5. Protección contra la expropiación: la Constitución búlgara permite la expropiación forzosa para cubrir necesidades estatales o municipales, a cambio de una indemnización justa.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

En septiembre de 1999 Bulgaria adoptó una nueva Ley de Control de Cambios, en vigor desde enero de 2000, de acuerdo con la liberalización del mercado de capital. En este sentido, las entradas y salidas de capital efectivo se realizan en el marco de un régimen liberal y quedan liberalizadas definitivamente las inversiones extranjeras en el país, permitiéndose la repatriación libre de beneficios y suprimiéndose los impuestos a las inversiones exteriores, concediendo así trato igualitario a las inversiones extranjeras y a las realizadas por nacionales.

Régimen de registros

Las siguientes operaciones deben ser comunicadas al Banco Nacional de Bulgaria no más de 15 días después de su ejecución.


1. Operaciones entre personas locales y extranjeras que impliquen préstamos (entrantes o salientes) de más de 5.000 levas.
2. Abrir una cuenta bancaria en el exterior, independientemente de la cantidad de dinero.
3. Realizar inversiones en el exterior, independientemente de la cantidad.

5.3. Incentivos a la inversión (fiscales, sectoriales, regionales y locales)

Mediante la citada Ley de Promoción de Inversiones (LPI) se crea la Agencia de Inversiones en Bulgaria (Invest Bulgaria Agency) (art.11) como una Agencia Ejecutiva dependiente del Ministerio de Economía y Energía, cuya principal función será la de apoyar a dicho Ministerio en la implementación de la política de fomento de las inversiones en el país. La agencia asistirá a las compañías en su proceso inversor proporcionándoles información actualizada, recomendaciones sobre aspectos legales y orientaciones para la búsqueda de socios locales adecuados. Asimismo, la nueva ley contempla la acción de los gobiernos regionales y de los municipios en el desarrollo de las políticas de apoyo a la inversión.

La Ley de Promoción de Inversiones (LPI) establece medidas preferenciales sólo para aquellas inversiones que cumplan los siguientes requisitos (art. 12):

1. Que la inversión se produzca en la adquisición de activos fijos con el propósito de crear, aumentar, diversificar o modernizar la producción existente de bienes y/o servicios.

- 
2. Que la inversión se produzca en los siguientes sectores, y al menos un 80% de los futuros ingresos provenga de los mismos:
 - Sector industrial: Manufacturas y producción de energías renovables
 - Sector servicios: Informática, investigación y desarrollo, educación y sanidad
 3. Que la inversión se traduzca en creación de empleo, por un período mínimo de 3 años en las regiones más desfavorecidas.
 4. Que el proyecto sea ejecutado en un período de tres años, y que la inversión se mantenga durante un periodo mínimo de 5 años en las regiones más desfavorecidas.
 5. Un mínimo del 40% de los costes elegibles deberá ser financiado con recursos propios de la empresa o mediante financiación obtenida por la misma, sin la inclusión en dicho porcentaje de ayuda estatal.

Certificados de inversión.

Las medidas a aplicar dependen de una clasificación de inversiones en función del valor del proyecto de inversión:

Inversión de clase A	Inversión de clase B	Descripción
≥ 35 millones de €	≥ 20 millones de €	General
≥ 22,5 millones de €	≥ 12,5 millones de €	Inversión localizada en municipios con un desempleo hasta un 35% superior a la media estatal
≥ 17,5 millones de €	≥ 10 millones de €	Inversión localizada en municipios con un desempleo de más de un 35% superior a la media estatal, o inversiones en alta tecnología de manufacturación industrial
≥ 12 millones de €	≥ 7 millones de €	Inversiones en el sector de la informática y el I+D

El Director Ejecutivo de la Agencia o un oficial autorizado por él, emite un certificado de inversión que acredita la clase de la inversión que se trata, una vez que el inversor presente la solicitud junto al Plan de Inversión.

En función del certificado obtenido se tiene derecho a una serie de servicios administrativos, servicios de información y asesoramiento, e incluso facilidades para la compraventa de propiedades inmobiliarias y desarrollo de las infraestructuras necesarias para la inversión.

Estas medidas preferenciales no serán aplicables a inversiones en banca, instituciones financieras no bancarias, compañías de seguros, sociedades de inversión y sociedades con propósitos específicos de inversión, compañías de gestión, fondos de pensiones, empresas de seguros de salud, empresas relacionadas con el juego e inversiones realizadas bajo acuerdos de privatización o bajo régimen de concesión estatal.

Ante la presentación de cualquier certificado de inversión, las autoridades territoriales, centrales y locales suministrarán servicios administrativos (licencias, permisos, etc.) a los inversores en un plazo de tiempo que como mínimo será un tercio menor que el periodo temporal establecido en la legislación para la prestación de esos servicios administrativos.

Aparte de lo anterior, en función del tipo de certificado, la Agencia de Inversiones proveerá los siguientes servicios:

1. Inversiones de clase B:



- Servicios administrativos y de información con plazos de respuesta reducidos.
- Posibilidad de suministrar recursos a través del Ministerio de Economía y Energía para la construcción de la infraestructura necesaria (accesos, servicios, etc.) para la implementación del plan de inversiones, hasta los límites del lugar de inversión.
- Apoyo financiero para la formación de empleados de hasta 29 años de edad en las tareas relacionadas con el objeto de la inversión

2. Inversiones de clase A:

- Todos los servicios de información de las inversiones de la clase B.
- Posibilidad de suministrar recursos a través del Ministerio de Economía y Energía para la construcción de la infraestructura necesaria (accesos, servicios, etc.) para la implementación del plan de inversiones, hasta los límites del lugar de inversión.
- La oportunidad a los inversores de autorizar a los oficiales de la Agencia a obtener de los correspondientes organismos competentes, en nombre y por cuenta del inversor, cualesquiera documentos necesarios para la implementación del proyecto que sean requeridos por la ley.

Los proyectos que soliciten subvención para infraestructuras deben ser aprobados previamente por el Ministerio de Economía de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Proporción del importe de la inversión y de los fondos necesarios para la construcción de la infraestructura técnica.
2. Número de puestos de trabajo creados por la inversión.
3. Criterios del índice adicional de importancia:
 - Inversión en productos y servicios de alta tecnología.
 - Inversión en productos relacionados con los de la letra anterior.
 - Inversión en regiones o municipios con desempleo superior a la media nacional, relacionada con la creación y el mantenimiento de más de 100 empleos por un periodo no inferior a tres años.

Una vez aprobado el plan de inversión por el Consejo de Ministros, el inversor y el Ministerio de Economía firmarán un contrato (en los casos en los que el municipio adquiere la infraestructura, dicho municipio será también parte en el contrato), por el que el primero queda obligado al cumplimiento del plan de inversión, y el Estado a asegurar la construcción de las infraestructuras técnicas relacionadas con el plan, hasta los límites del lugar donde se desarrolle la inversión.

Actualmente, se está tramitando una ley que será aprobada antes del verano de 2009 que disminuirá el umbral de apoyo a 30 millones de levas y eliminará la clasificación de inversiones A y B. Con esta ley se pretende agilizar el apoyo al inversor extranjero y aumentar el atractivo de Bulgaria como país receptor de inversiones.

INCENTIVOS FISCALES

1. Impuesto de Sociedades.

Desde el 1 de enero de 2007 el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades es del 10%. Esta medida fue aprobada por unanimidad en octubre de 2006 y supone una reducción del 5% respecto al tipo de gravamen de 2006.

El objetivo de esta reducción en el Impuesto de Sociedades es desincentivar la evasión de impuestos y mejorar el clima de negocios para atraer a la inversión extranjera.

Exenciones fiscales para empresas manufactureras.

Las empresas manufactureras disfrutan de una exención del 100% del Impuesto de Sociedades cuando invierten en regiones deprimidas, siempre que las inversiones cumplan los siguientes requisitos:

1. Los activos y locales de la compañía deben estar localizados totalmente dentro de los límites administrativos de las regiones deprimidas, a excepción del efectivo, las cuentas bancarias y las inversiones en empresas subsidiarias y asociadas.
2. El contribuyente no debe tener deudas de impuestos o seguridad social en el año para el que se solicita la exención.

Las regiones deprimidas son aquellos municipios cuya tasa de desempleo supera el 35% de la tasa media del país. Estos municipios se encuentran recogidos en una lista anualmente aprobada por el Ministerio de Finanzas y suponen aproximadamente la mitad del total de municipios búlgaros.

Para poder disfrutar de la exención, ésta debe ser destinada a la adquisición de activos fijos, necesarios para la actividad manufacturera, en los tres años siguientes al año en que se solicitó la exención. Asimismo, el valor de los activos intangibles de la empresa (licencias, patentes y know-how) no debe superar el 25% del valor de los bienes tangibles. Mientras que, al menos, el 25% del valor de los activos debe ser financiado por los fondos propios de la compañía, préstamos incluidos. La propiedad de los activos adquiridos no podrá ser transferida en un período de cinco años después de la fecha de adquisición, excepto en los casos de reorganización de la empresa conforme al Código de Comercio.

La empresa que disfrute de la exención por este motivo, podrá ejercerla durante cinco años, incluso en el caso de que tras una reducción de la tasa de desempleo, el municipio quede excluido de la lista mencionada.

Deducciones fiscales por inversión en regiones deprimidas.

Las compañías que invierten en regiones deprimidas con una tasa de paro superior en más de un 50% a la media estatal disfrutarán de una deducción del Impuesto de Sociedades del 10% de la cantidad invertida en la adquisición, modernización o reconstrucción de activos, incluidos edificios, equipamiento, transmisores, redes eléctricas, maquinaria equipos de producción, equipos de transporte (excluyendo los vehículos personales), ordenadores y periféricos, software y derechos de uso del mismo. El coste de los activos intangibles deberá no superar el 25% de los costes de adquisición de los activos fijos. Los activos adquiridos no podrán venderse durante los cinco años subsiguientes, excepto en los casos de reorganización de la compañía. La deducción podrá ser utilizada durante un período de cinco años.

Dividendos y liquidación de acciones.

Calculados por una persona local a favor de una persona física o jurídica extranjera, de un país miembro de la Unión Europea, no están sujetos a retenciones fiscales siempre que se cumplan las siguientes condiciones (artículo 34 de la Ley del Impuesto de Sociedades vigente desde el 1 de enero de 2005):

1. Que de acuerdo a la legislación fiscal del correspondiente país miembro de la Unión Europea, la persona sea considerada como local de dicho país en términos fiscales y en base a un acuerdo para evitar la doble imposición con un tercer país no sea considerado como persona local de un país no miembro de la Unión Europea.
2. Que la persona esté sujeta al Impuesto sobre Sociedades, sin tener el derecho de elegir o exención sobre el gravamen de dicho impuesto.

3. Que la persona sea la actual poseedora de los ingresos y mantenga al menos el 15% de las acciones/reservas de la compañía local.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Régimen preferencial del IVA para la importación de bienes necesarios para la implementación de un proyecto de inversión.

Los inversores registrados a efectos del IVA que lleven a cabo determinados proyectos de inversión calificados como aptos, son autorizados a importar los activos necesarios para dicho proyecto de inversión sin necesidad de realizar el pago efectivo del IVA de importación. Además, dichos inversores son autorizados a la devolución del IVA correspondiente a las compras locales dentro de los diez días siguientes a la cumplimentación de la solicitud de devolución del IVA, siempre que se demuestre que al menos el 80% de los cargos mensuales de IVA soportado en compras locales son pagados a través de una cuenta de IVA.

Para beneficiarse de las normas especiales de inversión en referencia al IVA, es necesario que el inversor obtenga una aprobación previa del Ministerio de Finanzas. Para la obtención de dicha aprobación, el proyecto de inversión debe reunir ciertas condiciones, tales como:

1. El tamaño de la inversión debe ser al menos de 10 millones de BGN (5 millones de EUR) en un plazo temporal que no exceda de dos años.
2. El período para completar el proyecto de inversión no debe superar los dos años.
3. El proyecto debe conllevar la creación de al menos 50 nuevos puestos de trabajo.
4. El proyecto debe ser apto para recibir ayudas estatales para fomentar el desarrollo regional.
5. El inversor debe probar que tiene la suficiente capacidad para financiar el proyecto.

INCENTIVOS SECTORIALES

No existen incentivos sectoriales en Bulgaria, aunque la LPI establece que en el caso de los inversores con certificado, el criterio sectorial será uno de los principales en la decisión de construir infraestructuras específicas de apoyo con fondos públicos. Tendrán prioridad los proyectos que estén relacionados con:

1. Inversiones productivas.
2. Industria de alta tecnología y servicios.

INCENTIVOS REGIONALES

Por el momento, no existen incentivos a la inversión concedidos por las administraciones regionales, al no estar éstas lo suficientemente desarrolladas.

El único incentivo a la inversión de carácter regional consiste en las exenciones y deducciones del Impuesto de Sociedades para empresas que inviertan en las regiones más deprimidas del país.

No obstante, como ocurre con los incentivos sectoriales, el criterio regional también se tiene en cuenta a la hora de decidir la construcción de infraestructuras específicas para los proyectos de los inversores de primera categoría. Tienen prioridad los proyectos que cumplan estos dos requisitos:

1. se localicen en regiones o municipios con un desempleo superior a la media nacional;
2. creen un mínimo de 100 empleos durante un plazo no inferior a cinco años.

ZONAS FRANCAS O ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

Todas las zonas ofrecen una serie de servicios comunes, que incluyen:

1. Fabricación, comercialización y almacenaje.
2. Montaje y desmontaje.
3. Empaquetado, embalaje y etiquetado.
4. Administración.
5. Telecomunicaciones.
6. Control de inventario.
7. Salas de conferencias.
8. Servicios aduaneros: procedimientos administrativos, formalidades, etc.
9. Servicios bancarios y financieros.
10. Limpieza.
11. Mantenimiento de infraestructuras.
12. Aparcamiento.

Existen seis zonas francas en Bulgaria (ver mapa), todas ellas creadas entre 1988 y 1992 y cercanas a importantes vías de transporte, ya sea por carretera, ferroviario, marítimo o fluvial.



5.4. Establecimiento de empresas

5.4.1. Representación y agencia

La apertura de una oficina de representación debe ser registrada en la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria y no puede realizar actividades económicas, estando autorizada para llevar a cabo únicamente actividades de marketing, búsqueda de clientes, establecimiento de contactos en el país, así como otras actividades consideradas como no comerciales por la Ley.

Dichas oficinas no reciben el tratamiento de personas jurídicas independientes y no están sometidas a las leyes mercantiles búlgaras.

La Legislación mercantil búlgara adoptó en 2007 la legislación europea referente a los contratos de agencia, según la cual un agente comercial es aquella persona contratada de forma independiente y por escrito para representar a otra persona física o jurídica a riesgo y ventura de esta última.

El agente comercial puede ser autorizado a efectuar transacciones a nombre de su contratante o en el suyo propio en representación de su contratante.

El agente comercial debe cooperar o efectuar transacciones con diligencia y siempre tomando en consideración el interés del contratante. Debe notificar a su contratante cualquier transacción que efectúe en su nombre, así como ejecutar las instrucciones de éste y dotarle de toda la información concerniente a su actividad.

5.4.2. Tipos de sociedades

Dada la armonización de la legislación mercantil búlgara con el derecho comunitario, los tipos de sociedades previstos por el Código de Comercio búlgaro son semejantes a las figuras societarias existentes en cualquier país comunitario. A continuación se enumeran los tipos de entidades más importantes del derecho búlgaro:

1. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Druzhestvo s Ogranichena Otgovornost, OOD)
2. Sociedad por Acciones (Anónima) (Aktisionerno Druzhestvo, AD)
3. Sociedad Regular Colectiva (Sabiratelno Druzhestvo o Sadruzhie, SD)
4. Sociedad Comanditaria (Komanditno Druzhestvo, KD)
5. Sociedad Comanditaria Limitada por Acciones (Komanditno Druzhestvo s Aktsii, KDA).

5.4.3. Constitución de sociedades (formalidades, costes, restricciones a la propiedad extranjera)

En ninguno de los casos existe restricción a la propiedad extranjera del capital. Los costes de constitución se sitúan alrededor de los 250 euros en el caso de la sociedad de responsabilidad limitada y alrededor de los 370 euros en el caso de la sociedad anónima.

En lo que se refiere a las formalidades de constitución se actúa de la forma siguiente:

Sociedad de responsabilidad limitada – OOD

El capital mínimo requerido es de 5.000 BGN (2.556 EUR).

La OOD puede estar formada por una o más personas, sin límite alguno. En cualquier caso conviene reseñar que las decisiones fundamentales de la empresa deben tomarse con un acuerdo mínimo del 75% del capital.

Todo el capital inicial debe estar suscrito y un mínimo de un 70% desembolsado antes de inscribir la empresa en el registro. Los socios deben designar uno o varios administradores que no deberán ser necesariamente socios de la OOD, ni ciudadanos o residentes en Bulgaria. La información fundacional de la empresa será publicada en el Boletín Oficial.

Sociedad Anónima o por acciones – AD

Para registrar una AD deben documentarse los siguientes hechos:

1. El capital se encuentra completamente suscrito (mínimo 50.000 BGN o 25.560 EUR)
2. Una parte del capital nunca inferior al 25% ha sido desembolsada
3. El Consejo de Administración ha sido convenientemente nombrado

Las acciones de una AD se pueden clasificar en ordinarias o preferenciales. Las acciones ordinarias conceden derecho a un voto al accionista que las detenta, mientras que las preferenciales dan derecho a dividendos complementarios o partes de la empresa en caso de liquidación. Las acciones sin voto no podrán representar en ningún caso más del 50% del capital.

Las acciones de la AD se pueden vender libremente en el mercado de valores. Un mínimo del 10% de los beneficios debe abastecer las reservas de la empresa, así como las primas de emisión obtenidas en la venta de acciones en oferta pública. Los activos de la compañía no pueden caer nunca por debajo del capital social, en dicho caso, la compañía deberá reducir el capital social o transformarse a otra modalidad.

Sociedad regular colectiva – SD

No se exige un capital mínimo para constituir una Sociedad Regular Colectiva.

La solicitud de registro debe ser firmada por todos los socios junto con los estatutos de la sociedad. Las personas autorizadas por los estatutos para la representación de la sociedad deben presentar el espécimen de la firma. En el registro han de constar el nombre y domicilio de los socios (individuales o sociedades) participantes en la sociedad colectiva, junto con su propio nombre, domicilio, objeto y detalles acerca de la administración, gestión y representación de la sociedad.

Sociedad comanditaria – KD

Constituida por acuerdo entre dos o más personas con el propósito de llevar a cabo actividades comerciales bajo un nombre comercial común. Hay dos clases de socios: los que tienen responsabilidad individual y colectiva, ilimitada, (generales) y aquellos que tienen responsabilidad limitada a su aportación de capital.

Al final del nombre de la compañía debe aparecer la expresión "Komanditno Druzhestvo", o su abreviatura "KD", y el nombre de al menos uno de los socios generales. Los socios que tienen responsabilidad limitada no pueden realizar actividades de gestión, ni obstruir las decisiones de los socios generales. No se hace referencia al capital mínimo necesario para constituir una Sociedad Comanditaria. Para su inscripción, se requiere la presentación de los estatutos y especímenes de firma de los socios.

Sociedad comanditaria limitada por acciones - KDA

Este tipo de sociedad toma forma en los artículos de constitución, en virtud de los cuales se crean socios limitados (mínimo de tres) que poseen acciones en función de su contribución al capital. En general se aplica la regulación de la Sociedad por Acciones, salvo que la Ley disponga otra cosa.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

Se trata de la constitución de una sociedad (habitualmente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada) en la cual participa, además del inversor extranjero, un socio local. De esta forma, se pretende reducir el riesgo de la inversión, y a la vez aprovechar la experiencia y conocimientos que pueda aportar la empresa local.

5.5. Propiedad industrial (marcas, patentes, diseños, licencias)

El organismo búlgaro encargado de todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual, patentes, derechos de autor, registro de marcas comerciales, diseño industrial, etc. es la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria, en cuya página web puede obtenerse toda la información al respecto (www.bpo.bg).

PATENTES

La legislación búlgara sobre patentes data de 1993, si bien ha sufrido múltiples reformas, la última en julio de 2007, con el objeto de armonizarla con las Directivas comunitarias en la materia. La Ley de Patentes regula actividades relacionadas con la creación de invenciones en cualquier campo tecnológico, que bien sean totalmente

novedosas o que simplemente impliquen un paso en el proceso inventivo y que sean susceptibles de aplicación industrial.

De esta forma se excluyen de su ámbito de aplicación y no serán consideradas invenciones los siguientes conceptos:

1. Descubrimientos, teorías científicas y métodos matemáticos.
2. Resultados de trabajos artísticos.
3. Ideas, conceptos o presentaciones de información que sólo tienen componente mental y no aplicación industrial.
4. Juegos de cartas.
5. Formas de hacer negocios.
6. Programas de ordenador.
7. Leyes y normas, estatales o singulares, así como sus traducciones oficiales.
8. Obras relativas a costumbres populares.
9. Noticias, datos o flujos de información.

El periodo de duración de una patente será de 20 años desde la fecha de presentación de la solicitud.

DERECHOS DE AUTOR

La legislación sobre derechos de autor en Bulgaria comprende tanto derechos de carácter económico como derechos no económicos. Tras la muerte del autor, durante un periodo de 70 años, se pueden ejercitar acciones legales para proteger la propiedad intelectual. En caso de varios autores, los 70 años empiezan a contar desde la desaparición del último autor superviviente. También existen disposiciones relativas a los derechos de autor sobre programas informáticos y Bases de datos en soporte electrónico.

La propiedad intelectual de trabajos elaborados al amparo de un contrato laboral corresponde en exclusiva al empresario que encargó dicho trabajo. No obstante, en caso de que los rendimientos de la propiedad intelectual sean desproporcionados al pago recibido por el empleado (autor del trabajo) éste podrá emprender las acciones legales pertinentes para obtener compensación adicional.

MARCA REGISTRADA

La legislación sobre marca registrada en Bulgaria comprende tanto el registro de marcas comerciales como las indicaciones geográficas de las mismas.

La persona que registra una marca tiene la obligación de hacer uso de ella en un periodo de 5 años desde su solicitud. Si esta situación ocurre o si se deja de utilizar una marca registrada por un periodo de 5 años, el registro de la marca quedará anulado, así como todos los derechos adquiridos.

El periodo de duración de una marca registrada será de 10 años desde la fecha de presentación de la solicitud, pudiéndose prorrogar por periodos de 10 años indefinidamente.

Por indicaciones geográficas se entienden denominaciones de origen o indicaciones de fuente del territorio de Bulgaria.

La protección legal de una indicación geográfica registrada se mantendrá hasta que la relación entre las propiedades o peculiaridades de los bienes y la región geográfica dejen de existir.



DISEÑO INDUSTRIAL

La legislación búlgara sobre diseño industrial entiende como tal la apariencia del todo o de la parte de un producto resultante de las características específicas de forma, líneas, contornos, ornamentación, colores o una combinación de los elementos anteriores.

El periodo de duración del diseño industrial en Bulgaria será de 10 años desde la fecha de presentación de la solicitud, pudiéndose prorrogar por 3 periodos sucesivos de 5 años.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

La estructura general del sistema impositivo de Bulgaria se puede caracterizar por el incentivo a la actividad económica y a la inversión extranjera. En efecto, la tasa del Impuesto de Sociedades (IS) es fija al 10%, así como la tasa del Impuesto de la renta de las Personas Físicas (IRPF), mientras que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) presenta un tipo general del 20% y las cotizaciones a la Seguridad Social (SS) presentan niveles bastante elevados.

Dicha estructura impositiva se revela en la estructura de ingresos del Presupuesto del Estado en 2008, en la que IS e IRPF suponen un 8% de los ingresos respectivamente, el IVA reporta el 29% de los ingresos, las cotizaciones sociales otro 18% y los impuestos especiales un 14%.

6.2. Sistema impositivo (estatal, regional y local)

El sistema impositivo búlgaro centraliza la recaudación de los principales impuestos, si bien cada región administrativa dispone de una sede regional de la Agencia Tributaria de Bulgaria. Existe un grupo de impuestos que se recaudan a nivel local desde la entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de Impuestos Locales efectuadas en diciembre de 2007. Estas enmiendas permiten a los municipios de mayor tamaño modular y recaudar los impuestos referentes a la propiedad inmobiliaria, sucesiones, donaciones y sobre patentes.

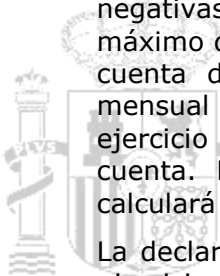
6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades

La tributación de las empresas también ha cambiado sustancialmente con la entrada de Bulgaria en la UE. En diciembre de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial una nueva Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), en vigor desde el 1 de enero de 2007, cuya última revisión entró en vigor el 1 de enero de 2008, y que deroga la ley anterior de 1997.

La Ley establece en su art. 1 que serán objeto de imposición los beneficios de las entidades locales, así como los de las entidades extranjeras cuando tengan su origen en operaciones realizadas en Bulgaria. Se consideran entidades extranjeras las que no son consideradas como locales según los criterios del art. 3.

La base impositiva será el resultado de aplicar las normas del impuesto al resultado contable (art. 18 LIS). El tipo de gravamen es del 10% (art. 20 LIS). El



ejercicio impositivo coincide con el año natural (art. 21 LIS). Las bases imponibles negativas pueden ser compensadas con las positivas de años siguientes, hasta un máximo de 5 ejercicios (art. 70 LIS). Los sujetos pasivos deberán hacer ingresos a cuenta del impuesto mensual o trimestralmente (art 83-87 LIS). El ingreso mensual corresponderá a los sujetos pasivos que hubiesen declarado beneficios el ejercicio anterior, sirviendo ese beneficio como base para el cálculo del ingreso a cuenta. El ingreso trimestral recaerá sobre los demás sujetos pasivos, y se calculará sobre el beneficio obtenido en el ejercicio corriente.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente a aquél al que se refiere el impuesto, acompañado de la correspondiente información contable y, en su caso, del informe de auditoría. Los contribuyentes que paguen el impuesto y remitan la documentación por vía electrónica recibirán una bonificación del 1%, si bien ésta no podrá ser superior a 1.000 BGN (art. 92 y 93 LIS).

Con el objetivo de atraer inversiones y desincentivar la evasión de impuestos, el gobierno redujo el tipo de gravamen general aplicable a partir del 1 de enero de 2007 al 10%.

Estos incentivos están sujetos a solicitud y notificación. Cuando el valor de las deducciones/incentivos y otras ayudas estatales para el desarrollo regional exceda los 75 millones de BGN, se requiere una autorización de la Comisión Europea (art. 190.1 LIS). Dicha cantidad se justificará como reservas y si es mayor que el impuesto corporativo del año respectivo puede ser usada para la reducción del mismo impuesto durante los cinco años siguientes.

La Ley contempla los siguientes incentivos fiscales:

1. Por generación de empleo (art. 177 LIS): se podrán deducir las cantidades pagadas en concepto de salario y de cotización del empleador a la Seguridad Social durante los primeros doce meses de relación laboral, en la declaración del ejercicio en que termina ese plazo de doce meses.
2. Por contratación de minusválidos (art.178 LIS): gozarán de una reducción del 100% las empresas que sean miembros de alguna de las organizaciones nacionales de representación de personas minusválidas y alcancen la tasa de empleados con minusvalía sobre la plantilla total fijada en la Ley (si no se alcanza dicha tasa, la reducción será proporcional a la tasa efectiva).
3. Por ejercicio de actividades agrícolas (art.179 LIS): gozarán de una reducción de hasta el 60% los agricultores y corporaciones dedicadas a la cría de animales y actividades conexas (apicultura, sericultura, piscifactorías e invernaderos), siempre que los beneficios se reinviertan en activos materiales o inmateriales necesarios para dichas actividades.
4. Por realización de actividades productivas en municipios con desempleo superior a la media nacional (art. 182-190): aquellas empresas que lleven a cabo actividades productivas únicamente en municipios donde el desempleo es superior a la media nacional en al menos un 35%, gozarán de una reducción de hasta el 100% de su base imponible, si cumplen una serie de requisitos. Asimismo, se podrá disfrutar de una reducción del 10% de las inversiones en activos efectuadas en municipios donde el desempleo sea superior a la media nacional en más de un 50%. A estos efectos, el Ministerio de Finanzas elaborará anualmente una lista oficial de municipios cuyas tasas de desempleo superan la media nacional en un 35% y en un 50%. Además, en caso de que un municipio sea eliminado de la lista por reducirse su tasa por debajo del nivel correspondiente, el derecho a la reducción se mantendrá durante los cinco años siguientes.
5. Por promoción de empleo (art. 191-193): en el año de creación de un puesto de trabajo, la empresa podrá reducir su beneficio contable en el importe de las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa por ese trabajador.

Para ello deberán cumplirse ciertos requisitos, como que el puesto de trabajo sea creado en un municipio incluido en la lista de municipios con desempleo superior a la media nacional en más de un 50%, mantener el puesto de trabajo durante al menos tres años, etc.

6. Por reparto de dividendos y liquidación de acciones (art. 194 LIS): los dividendos repartidos por el establecimiento en Bulgaria de una entidad extranjera, a favor de otra entidad extranjera, no estarán sujetos a retención.

6.3.2. Renta personas físicas

En diciembre de 2007 el Parlamento de Bulgaria aprobó una serie de reformas de la Ley del Impuesto sobre la renta de las personas físicas que entraron en vigor el 1 de enero de 2008 y que constituyen la adopción de la tasa constante de tributación (10% IRPF) siguiendo el modelo de Estonia, Eslovaquia o Rumanía en dentro de UE y de Serbia y la ARY de Macedonia en el contexto regional.

El objetivo de dicha reforma es simplificar la recaudación de los impuestos y aflorar el dinero que actualmente se mueve en la economía sumergida. De este modo, se crean 3 tipos impositivos y una serie de exenciones fiscales para grupos determinados:

1. Rentas obtenida por dividendos o plusvalías de acciones al 7%
2. Rentas obtenidas por plusvalía en la transacción de la propiedad inmobiliaria por personas físicas al 15%
3. El resto de ingresos se gravan al 10%

Las principales exenciones que se contemplan se refieren a los siguientes grupos:

1. Personas con su capacidad laboral reducida (Art. 18)
2. Personas que realizan contribuciones voluntarias a la Seguridad Social (art.19)
3. En función de los hijos menores de edad a cargo del trabajador (art. 21)
4. Personas que realizan donaciones a instituciones benéficas (art.22)

Se considera extranjera a toda persona no definida como nacional según los criterios del art. 4 LIRPF. Los extranjeros deberán tributar por las rentas obtenidas en el territorio de la República de Bulgaria (art. 7).

6.3.3. IVA

En agosto de 2006 se aprobó una nueva Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA), que entró en vigor el mismo día que el Tratado de Adhesión a la UE, y que derogó la anterior ley de 1999. La última modificación de la Ley ha entrado en vigor el 1 de marzo de 2008.

La gestión de este impuesto corresponde a las direcciones de impuestos y aduanas del Ministerio de Finanzas búlgaro. Aunque la gestión del IVA se lleva por separado, las devoluciones pueden destinarse a cubrir otras obligaciones fiscales, bajo determinadas condiciones y siguiendo los procedimientos al efecto. El IVA es aplicable a todas las personas que desarrollan actividades económicas independientes, sea cual sea el objetivo o el resultado de la actividad (art. 3 LIVA), y cubre la transmisión de mercancías y la prestación de servicios contra pago, las adquisiciones intracomunitarias contra pago realizadas dentro del territorio búlgaro, y las importaciones (art.2 LIVA).

El mecanismo del IVA es muy similar al que conocemos en España y consiste principalmente en la deducción del impuesto soportado del impuesto repercutido.

La liquidación se hace mensualmente (art. 87 LIVA). El reembolso del IVA a devolver, en caso de que se solicite, se producirá en un plazo máximo de 30 días (art. 92 LIVA).

Cualquier persona física o jurídica, sea o no residente en Bulgaria, y que haya tenido un volumen de negocios gravable de al menos 50.000 BGN durante los doce meses anteriores está obligada a registrarse a efectos del IVA presentando un formulario estándar de registro en un plazo de 14 días tras el final del mes natural en el que haya alcanzado dicho importe (art. 96 LIVA). Todas las personas registradas a efectos del IVA tienen obligación de abrir una cuenta bancaria para el IVA, que es de uso obligatorio siempre que el impuesto cobrado por una transacción rebase los 1.000 BGN.

Exenciones

Se declaran exentas ciertas actividades relacionadas con la salud (prestación de servicios médicos, venta de prótesis, transporte de enfermos), los servicios y seguros sociales, la educación, el deporte, la cultura, la religión, los inmuebles (transmisión de derechos de propiedad sobre la tierra, transmisión de edificios usados o sus partes), los servicios financieros y de seguros, la organización de juegos de azar y los servicios postales (art. 38-50), además de las operaciones de importación mencionadas en el art. 58 de la LIVA y las adquisiciones intracomunitarias que cumplan los requisitos del art. 65 de la LIVA.

Tipo impositivo

Existen tres tipos aplicables a las operaciones sujetas al impuesto (art. 66 LIVA): 20%, aplicable a las entregas de bienes, prestaciones de servicios e importaciones de bienes y servicios; 7%, aplicable a los servicios de alojamiento prestados por un hotelero, siempre y cuando se trate de viajes organizados; y 0%, aplicable a las exportaciones, tanto los casos recogidos en la propia LIVA, como los contemplados en Tratados Internacionales ratificados por Bulgaria (art. 172-173 LIVA).

6.3.4. Otros

IMPUESTOS ESPECIALES O ACCISAS

Este tipo de gravamen recae sobre determinados servicios y mercancías, tanto de producción local, como de importación, indicadas en las tarifas correspondientes, que comprenden las transacciones realizadas en el territorio nacional de la República de Bulgaria y las transacciones transfronterizas realizadas desde fuera del país.

Además de bebidas alcohólicas (excluido el vino), tabaco, combustibles, determinados tipos de automóviles, máquinas de juego, café y té, quedan sujetas a accisas las mercancías importadas que se indiquen en la tarifa correspondiente.

Se excluyen de éste impuesto los siguientes bienes:

1. la mercancías que se exportan
2. aquellas mercancías y servicios sobre los que ya se ha pagado la accisa
3. la producción de hasta 2.000 litros de alcohol de rakía, anuales por familia, para el consumo propio
4. las transacciones entre productores de vino registrados, incluyendo aquellos dedicados a la producción de vinagre;
5. los sellos de correos y otras remesas o equipaje personal dentro de los límites permitidos de importación libre de impuestos.

En 2007, en cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Comisión Europea se ha producido un incremento de los impuestos especiales sobre las gasolinas, el gasoil, el queroseno y los combustibles privados, y la aplicación del impuesto al carbón de coque y la energía eléctrica.

TRIBUTOS MUNICIPALES

La vigente Ley de Impuestos y Tasas Municipales (LITM) de 2007 consta de 128 artículos divididos en cuatro capítulos, "Disposiciones Generales" (arts. 1 a 9 LITM), "Impuestos Locales" (arts. 10 a 61 LITM), "Tasas Locales" (arts, 62 a 122 LITM) y "Sanciones Administrativas" (arts. 123 a 128 LITM).

Entre los impuestos que se atribuyen a los presupuestos municipales se encuentran:

- o impuestos locales (art. 1 LITM): propiedad inmobiliaria; sucesiones; donaciones; adquisición onerosa de propiedad; matriculación; y otros impuestos locales que determine la ley
- o tasas locales (art. 6 LITM): consumo doméstico; uso de espacio en mercados, ferias, plazas, calles; uso de guarderías, campings, hostales, casas de asistencia social y otras formas de servicio social; obtención de minerales; servicios técnicos; servicios administrativos; adquisición de propiedades en cementerios; turismo; posesión de perros; y otras tasas locales establecidas por ley.

Para el resto de servicios y derechos concedidos por el municipio, no contemplados en el art. 1, corresponde a la autoridad competente determinar su precio.

IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (ARTS. 10-28 LITM).

Quedan obligados al pago los propietarios, titulares del derecho real de uso o concesionarios de edificios y bienes raíces (excepto tierra agrícola y forestal) situados en territorio búlgaro, con un valor a efectos fiscales superior a 1.680 BGN (858,97 EUR).

El impuesto se devenga con independencia del uso o no del objeto gravado. La adquisición de bienes raíces debe ser notificada por escrito en un plazo de dos meses desde que se produjo aquélla, señalando el tipo de activo de que se trate, su localización exacta, su valor contable y cualquier otra circunstancia relevante para la determinación del impuesto. El valor de los bienes inmuebles será el que figure en la contabilidad. A falta de éste, la administración municipal podrá solicitar la intervención de expertos en tasación de inmuebles. El impuesto se calculará aplicando el 1,5‰ al valor del inmueble a 1 de enero (la vivienda habitual goza de una reducción del 50%). El pago del impuesto se puede realizar hasta en cuatro plazos, desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre, respectivamente, concediéndose un descuento del 5% en caso de proceder al pago total del impuesto en el primer periodo.

En marzo de 2004 se modificó la lista de inmuebles exentos del impuesto, estableciéndose una exención de 10 años para los que obtengan un certificado de categoría A y de 5 años para los que lo reciban de categoría B (desde el año siguiente al de recepción del certificado) emitidos según la Ley de Eficiencia Energética y la Ordenanza sobre certificación de inmuebles.

Desde el 1 de enero de 2008, con la voluntad de conferir mayor autonomía fiscal a los municipios, se autorizó a estos a doblar la tasa de determinados impuestos municipales. Es decir, el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria puede oscilar entre 0,15% y el 0,30% según disponga la autoridad local.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES (ARTS. 44-51 LITM)

Grava los bienes inmuebles, derechos reales sobre ellos y vehículos adquiridos contra pago. Asimismo se regulan aspectos como la valoración de los bienes a efectos fiscales, los coeficientes a aplicar, exenciones y momento de pago del

impuesto. Dentro de las exenciones se contempla el caso de empresas, cooperativas o corporaciones que no tienen carácter o finalidad mercantil. La tasa a abonar podrá oscilar entre el 2 y el 4% del valor de la propiedad, según el municipio.

Desde el 1 de enero de 2008 el impuesto de sucesiones podrá ser regulado por la autoridad local en una horquilla que va desde el 0,7% al 1,4%. El impuesto de donaciones, sometido también a la LITM, la horquilla oscilará entre el 5 y el 10%.

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

El tratamiento fiscal de la inversión extranjera es el mismo que recibe la empresa local, siendo, en cualquier caso de aplicación los Convenios vigentes para evitar la Doble Imposición así como los incentivos fiscales a determinadas inversiones extranjeras que se detallan en el apartado 5.3.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El gobierno búlgaro, ayudado y presionado por las Instituciones Financieras Internacionales adoptó, a lo largo de la década de los noventa, reformas legales e institucionales que han permitido desarrollar el sistema financiero del país y la implantación de grandes multinacionales, bancos y aseguradoras extranjeras. Esta mayor presencia de entidades extranjeras se ha intensificado tras el ingreso de Bulgaria en la UE.

- **Sector Bancario**

La crisis económica de 1996 y 1997 estuvo marcada desde su inicio por el colapso del sistema financiero, provocado por la proliferación de instituciones de ahorro con estructuras piramidales al amparo de la falta de supervisión del sistema. La quiebra de los bancos agravó la crisis de hiperinflación y depreciación, constriñendo el crédito y el multiplicador monetario. Por ello, la estabilización del sistema fue la principal prioridad del FMI en los programas de estabilización y ajuste.

La introducción del "currency board" junto con el Acuerdo Stand-by con el FMI, el éxito del Programa de Privatización Masiva, la puesta en marcha de una nueva Bolsa de Valores y la aprobación de nuevas normas de solvencia, en línea con las directivas de la UE, condujeron a la estabilidad económica y monetaria del país, permitiendo el reinicio de los préstamos al sector empresarial.

Actualmente existen 32 bancos comerciales operando en el país controlados en su gran mayoría por capital extranjero. Los tres principales bancos comerciales son el DSK Bank, que fue comprado por el banco húngaro OTP Bank por 311 millones de euros en mayo de 2003, completándose así el proceso de privatización del sector bancario; Bulbank, adquirido por Unicredito en julio de 2000 (compró el 93% del capital por 360 millones de euros mientras que Allianz adquirió el 5%); y el United Bulgarian Bank, adquirido por el BERD y otros grupos inversores extranjeros en julio de 1997, hasta que el Banco Nacional Griego compró el 89,9% de sus acciones por 207 millones de euros en agosto de 2000 (el BERD mantiene su inversión). En 2006, estas tres entidades gestionaron el 80% de los fondos en efectivo del país y obtuvieron el 50% de los beneficios de todo el sector bancario.

Otros bancos importantes son: Biochim, adquirido por Bank of Austria en 2002; First Investment Bank; Raiffeisenbank; Hebrosbank, adquirido por Bank of Austria y Biochim a finales de 2004; BNP Paribas; ING Bank N. V.; Citibank y Expressbank, comprado por Société Générale en septiembre de 1999. No hay ningún banco de capital español, pero sí existe un acuerdo de corresponsalía entre el Banco Popular y el Biochim.

En los últimos años han tenido lugar una serie de operaciones de concentración en el sector que pueden conllevar ciertos cambios en la estructura del sector. Así, en mayo de 2005 Pireus Bank adquirió el Eurobank, y en abril de 2007 se anunció la fusión de tres de los principales bancos: Bulbank (propiedad de Unicredito), Biochim y HebrosBank (ambos propiedad de HVB) debido a la adquisición de HVB por parte de Unicredito a nivel mundial.

Con datos de diciembre de 2008, los activos del sistema bancario representaban un 103,4% del PIB búlgaro, siendo la masa crediticia un 81,5% del PIB. Los créditos corporativos se extienden en euros en un 60% de los casos, mientras que en los créditos personales dicha proporción desciende al 20%. En conjunto, la masa crediticia expresada en euros ya supone un 51% del total.

Los principales riesgos que el Banco Nacional de Bulgaria consideró durante el año 2008 derivaron de la expansión crediticia y del descenso de calidad en los activos, circunstancias que, unidas al clima financiero internacional desfavorable, sometieron a ciertos riesgos el sistema bancario búlgaro, que se halla en la actualidad en una fase de crecimiento del mercado caracterizada por la intensa competencia entre los bancos. Fundamentalmente desde el pasado mes de septiembre, los bancos han comenzado a reorganizar su actividad imponiendo unas condiciones crediticias más estrictas. Con todo, el sistema bancario permanece estable y con liquidez suficiente.

- **Mercado de Valores**

En 1997, se enmendó la Ley de Valores y Bolsa, eliminándose los obstáculos a la negociación de valores, especialmente para las acciones procedentes del programa de privatización masiva. El mismo año, y como complemento, se creó una nueva Bolsa de Valores que comenzó a funcionar a principios de octubre de 1997 (BSE, Bulgarian Stock Exchange).

El principal índice del mercado bursátil búlgaro es el SOFIX, en el que se incluyen las empresas de mayor liquidez del mercado. Su número puede fluctuar entre 5 y 50, actualmente 20 empresas. Este índice de base 100 de 20 de octubre de 2000 se sitúa el día 25 de marzo de 2009 en 276,1.

Otros índices importantes son: el BG40, formado por las 40 empresas con un mayor número de transacciones en los seis meses anteriores, el BG REIT, que incluye la cotización de compañías que operan en el campo de la intermediación inmobiliaria, y el BG TR30, que abarca por paquetes acciones de igual peso.

- **Sector Asegurador**

El mercado asegurador búlgaro estuvo muy protegido hasta mediados de 1997, momento en que se aprobó la Ley del Seguro, que introducía estándares occidentales.

En la actualidad, el mercado de seguros búlgaro se encuentra en un proceso de crecimiento caracterizado por la creciente competencia y por la compra de activos locales por parte de compañías multinacionales, entre los que cabe destacar Allianz Bulgaria, AIG Bulgaria, ING Bulgaria, Generali Bulgaria o KBC, que adquirió en 2007 el antiguo monopolio estatal.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

FONDOS DE CONSULTORÍA CON LOS BANCOS MULTILATERALES DEL ICEX

El ICEX (www.icex.es) mantiene un acuerdo con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), mediante el que pone a disposición de esta institución fondos dirigidos a la contratación de firmas consultoras españolas.

Estos Fondos Fiduciarios de Consultoría, dotados con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad) de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, están destinados a la contratación de empresas consultoras españolas por el BERD, para la elaboración de estudios previos

de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por parte de la institución contratante.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).

Tras haber financiado durante quince años proyectos de apoyo a la convergencia de Bulgaria con la Unión Europea, las operaciones de préstamos del BEI cubren en la actualidad todos los principales sectores económicos del país, desde infraestructuras, hasta fabricación y servicios. Asimismo, mediante la financiación a instituciones financieras locales, abarca el apoyo a pequeñas y medianas empresas y a municipios.

Desde 1990 el BEI ha contribuido con 1.240 millones de euros a la financiación de proyectos de inversión en relación con el cumplimiento de los criterios de acceso a la UE.

Entre los proyectos en los que participa el BEI como entidad financiadora, destacan la construcción de varios tramos de la autopista de Trakia (100 millones de euros); la mejora de la línea de ferrocarril Plovdiv-Svelingrad (70 millones de euros); la construcción de un puente sobre el Danubio (50 millones de euros) y la contribución de 60 millones de euros para la construcción de la nueva terminal del aeropuerto de Sofía que entró en funcionamiento en diciembre de 2006.

Entre los créditos más recientes destaca el firmado el 14 de diciembre de 2007 que otorga a Bulgaria 700 millones de euros (350 millones destinados a transporte y otros 350 millones al tratamiento de aguas y alcantarillado) a desembolsar hasta el año 2013. Dicho crédito está cofinanciado por el BEI y el gobierno búlgaro para respaldar los proyectos incluidos en los Programas Operativos acordados con la UE. El crédito se estructurará en 20 tramos de un mínimo de 30 millones. Los pagos de devolución del préstamo se extenderán a 25 años con la opción de un período de carencia de 7 años.

En 2008 se firmaron los siguientes proyectos:

14 de febrero 2008: Bulgaria Telecom DEvelopment. Proyecto del sector telecomunicaciones para la expansión de la red de telefonía móvil por el país. Cuantía: 100 millones de euros.

21 de abril 2008: el BEI concedió un préstamo por valor total de 70 millones de euros destinado a la ayuda a las PYMES. Los encargados de la gestión son los bancos Raiffeisenbank Bulgaria (50 millones) y Soci t  Generale Expressbank (20 millones).

21 de noviembre 2008: se firm  el pr stamo para la construcci n y ampliaci n del metro de Sof a, por una cantidad de 105 millones de euros.

21 de noviembre 2008: Unicredit Bulbank recibe 80 millones de euros con el objetivo de ayuda a las PYMES.

19 de diciembre 2008: se destinan 25 millones de euros a Cibank, tambi n destinado al apoyo de las PYMES.

22 de diciembre 2008: el BEI acuerda financiar con 75 millones de euros la expansi n de las telecomunicaciones, en concreto de los m viles de segunda generaci n.

En 2009 todav a no se ha firmado ning n proyecto.

BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCI N Y DESARROLLO (BERD).

El BERD cofinancia proyectos de desarrollo en Bulgaria como operaciones de suministro, obras y asistencia t cnica. El objetivo de las inversiones del BERD es la mejora de las oportunidades de inversi n en el pa s, mediante la facilitaci n de las privatizaciones, del flujo de inversi n extranjera y la intensificaci n del apoyo bancario al desarrollo del sector privado.

En su estrategia, el BERD ha ayudado en las reformas emprendidas por el gobierno para la transición exitosa a la economía de mercado. En la actualidad, El BERD se propone extender crédito sin garantía soberana en mayor escala, con lo que piensa aumentar sus operaciones. Los sectores prioritarios son: infraestructuras, desarrollo del sector privado y el sector financiero bancario y no bancario. Los principales proyectos en vigor son:

	Importe	Empresa concesionaria	Fecha de apertura
Vez Svoghe mini hydro Project (Energía)	81 millones de euros	Vez Svoghe Ltd	03-ago-07
Saint Nikola Wind Farm	258 millones de euros	AES GEO Energy Ltd. (GeoPower es su socio búlgaro).	22-may-08
BEERECL - Energy Efficiency & Renewable Energy FW ext. 2	55 millones de euros	Bulgarian Participating Banks	14-nov-08
Maritza East 2 TPP - FGD 5-6 Loan Extension	101 millones de euros	Maritza East 2 (ME2)	10-mar-09
Bulgarian FLAG Infrastructure Project II	100 millones de euros (incluyendo lo aportado en la primera fase del proyecto).	Bulgarian Fund for Local Authorities and Governments ("FLAG").	9-abr-09
Sofia Electrical Public Transport	21,6 millones de euros.	Electric Transport Company (SETC)	14-abr-09

Fuente: Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (Bulgaria).

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España (de existir)

ACUERDOS BILATERALES DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES (APPRI)

Se trata de una iniciativa institucional para la consecución y el fomento de un marco seguro y favorable a las actividades de las empresas españolas en el exterior. Gracias al APPRI el inversor español cuenta con una serie de derechos adicionales a los contemplados en la legislación sobre inversión extranjera y movimientos de capital en Bulgaria, en este caso. El organismo encargado de la negociación de estos acuerdos es la Dirección General de Comercio e Inversiones, dentro de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Existe un Acuerdo entre el Reino de España y la República de Bulgaria para la promoción y protección recíproca de inversiones, firmado "ad referendum" en Sofía, el 5 de septiembre de 1995, y vigente desde el 22 de abril de 1998, fecha de la última notificación cruzada entre las partes.

Este acuerdo ofrece protección a los inversores españoles establecidos en Bulgaria, además de un tratamiento equitativo durante la fase de establecimiento. Las autoridades de ambas partes se comprometen a conceder los permisos necesarios para admitir la inversión, así como para la ejecución de obras, contratos, asistencia técnica y demás requisitos para el óptimo desarrollo del proyecto.

Este tipo de acuerdos se aplican con carácter retroactivo a las inversiones anteriores a su entrada en vigor. Los riesgos que contempla se resumen en: expropiaciones y nacionalizaciones, pérdidas por conflictos armados o circunstancias equivalentes y transferencias de rentas derivadas de la inversión y de otros pagos relacionados, aceptándose el principio general de libre transferencia.

Este acuerdo también garantiza los principios de tratamiento nacional y cláusula de nación más favorecida, asegurando por tanto a los inversores de uno de los países contratantes el mismo tratamiento que a los propios nacionales o a los de un tercer país, respectivamente. En cuanto a los posibles conflictos que puedan surgir en el ámbito de aplicación de dicho acuerdo, ambas partes convienen en someterse a la resolución de un tribunal de arbitraje internacional.

CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN

España y Bulgaria disponen de un Convenio para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio firmado en Sofía el 6 de marzo de 1990 y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 166 de 12 de julio de 1991.

Los convenios son de aplicación en los siguientes casos:

1. Ingresos de personas jurídicas extranjeras y compañías extranjeras: dividendos; cuotas de liquidación; intereses, incluidos los pagados por contratos de arrendamientos financieros; royalties; remuneraciones por servicios técnicos; arrendamientos, pagos por contratos de leasing, franquicias, o factoring; ingresos por la venta de inmuebles, participaciones en acciones, activos financieros y valores.
2. Ingresos de personas naturales extranjeras: premios ganados en competiciones; indemnizaciones por beneficios futuros y otras compensaciones similares; intereses - excepto los provenientes de depósitos en bancos comerciales; dividendos procedentes de sociedades cooperativas; derechos de propiedad intelectual por herencia; otros ingresos no exentos o no exonerados "ex lege".

Para solicitar la aplicación del Convenio en Bulgaria la persona extranjera debe certificar:

1. Que es persona local en el país extranjero de acuerdo con el tratado correspondiente (documento expedido por la autoridad fiscal del país extranjero correspondiente);
2. Que es el propietario (no sólo el receptor) del ingreso derivado de una fuente en Bulgaria;
3. Que no tiene establecimiento permanente u otra sede fija en Bulgaria, al que esté sujeto el ingreso correspondiente.

El Reglamento obliga al pagador y al propietario del ingreso a notificar a las autoridades fiscales cualquier cambio en la base de aplicación del respectivo tratado, así como en el tipo y cantidad del ingreso y su tratamiento por el Tratado.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

8.1. Contratos

El contrato de trabajo, entre el empresario y uno o varios trabajadores, queda regulado por el Código de Trabajo (CT) de 1986. Deberá concluirse por escrito y habrá de contener al menos las cláusulas relativas a (art. 66 CT): lugar y naturaleza del trabajo, fechas de conclusión del contrato y de comienzo de su aplicación, duración,

periodos de descanso y vacaciones, plazo de preaviso (igual para las partes) para poner fin al contrato, remuneración (importe y periodicidad) y horario de trabajo.

Las obligaciones de información a la Agencia Tributaria búlgara corren a cuenta del empleador en los siguientes términos:

1. Notificación de la firma del contrato: 3 días a partir de la fecha de la firma;
2. Modificación de la situación laboral del empleado: 3 días a partir de la firma de la modificación;
3. Resolución del contrato de trabajo: 7 días a partir de la resolución;

Los principales tipos de contratos regulados por el CT son los siguientes:

- Contratos indefinidos;
- Contratos temporales;
- Contratos con período de prueba.

Los contratos temporales están restringidos a unas causas concretas, fuera de las cuales el contrato deberá ser indefinido. Dichas situaciones son las siguientes:

- Actividades estacionales;
- Obras, proyectos o servicios limitados en el tiempo;
- Sustitución de ausencias temporales de otros empleados.

Los contratos con período de prueba deben determinar el tipo de contrato al que se va a acceder a la finalización de dicho plazo. Dicho período de prueba puede ser a favor del empleador, del empleado o de ambas partes simultáneamente.

8.2. Trabajadores extranjeros

Los extranjeros pueden trabajar en Bulgaria tras la obtención de un permiso de trabajo. Dicho permiso se puede obtener mediante la presentación de un contrato de trabajo o mediante la demostración de la voluntad de emprender un negocio en el país.

Desde el 1 de enero de 2007 los ciudadanos de la UE pueden desempeñar cualquier actividad laboral en igualdad de condiciones con los nacionales de Bulgaria.

Los permisos de trabajo para ciudadanos extranjeros (no residentes en la UE) deben ser solicitados por el empleador y expedidos por la Agencia Nacional de Empleo. Los permisos de trabajo tienen validez por 1 año y si las condiciones requeridas para su obtención se mantienen pueden ser prorrogados año a año.

El principal requisito para la obtención de un permiso de trabajo es la posesión previa de un visado para estancias de larga duración.

8.3. Salarios, jornada laboral

La edad mínima para empezar a trabajar es de 16 años. La duración normal de la jornada laboral es de 40 horas semanales, repartidas en 5 días laborables a la semana, aunque se permite cierta flexibilidad. El empleado tiene derecho a un periodo mínimo anual de vacaciones remuneradas de 20 días laborables, independientemente de la duración de los servicios prestados. En cuanto al permiso por maternidad, éste es de 315 días por hijo, de los cuales 45 deben disfrutarse obligatoriamente antes del parto, después del cual, cualquiera de los padres puede disfrutar de un permiso adicional hasta que el hijo cumpla 2 años de edad, con derecho a recibir una prestación con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad Social.

El gobierno puede modificar el calendario de días festivos compensando la introducción de días festivos para completar ciclos vacacionales con la inclusión de sábados como días laborables.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Regulado en el Capítulo IV, arts. 50 a 60 del Código de Trabajo. No se permite la conclusión de más de un convenio colectivo a nivel de empresa, industria o sector. Deberá respetar los estándares mínimos establecidos por la ley, y recogerse por escrito. El convenio entra en vigor desde la fecha de su conclusión, a menos que se disponga en otro sentido y su duración se considera que es de un año, salvo que las partes dispongan otra cosa, y nunca superior a dos años. Las partes pueden acordar una duración inferior de algunas de sus cláusulas individuales. Las negociaciones para la conclusión de un nuevo convenio deberán iniciarse al menos 3 meses antes de la finalización del anterior. El empresario debe poner a disposición de los trabajadores el texto del convenio colectivo vigente.

Los sindicatos principales de Bulgaria son Podkrepa y la Confederación de Sindicatos Independientes KNSB.

8.5. Seguridad social

La Seguridad Social es de carácter obligatorio para todos los empleados, recayendo sobre el empleador la obligación del registro del empleado en un plazo de 3 días desde el inicio de la relación laboral. Los trabajadores extranjeros deben ser asegurados obligatoriamente para incapacidades temporales y permanentes a cargo del empleador.

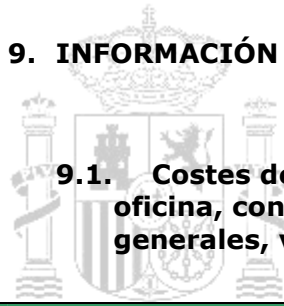
El pago de los costes de la Seguridad Social se divide a partir del 1 de enero de 2009 en una ratio 55:45 empleador/empleado, con el objetivo de alcanzar en 2010 una ratio 50/50. El montante total de la cotización corresponde a una tasa del 37,11%, de la cual un 8% se dedica a seguro médico y el 29,11% se dedica al seguro social.

Tras la modificación normativa en enero de 2002, el sistema búlgaro de Seguridad Social Estatal se divide en cinco fondos: Fondo de Pensiones, Fondo de Pensiones No Relacionado con Actividades Laborales, Fondo de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales, Fondo de Enfermedad General y Maternidad y Fondo de Desempleo. Permanece el Fondo de Seguro Médico, y se crea un Fondo Adicional de Seguridad Social para los trabajadores nacidos a partir del 1 de enero de 1960. Destaca asimismo la modificación del límite máximo de la base de cotización mensual, que actualmente asciende a 2.000 BGN.

Asimismo se distinguen tres grupos de asegurados:

1. Grupo primero: trabajadores con contrato laboral y miembros de cooperativas remunerados, asegurados contra todo riesgo.
2. Grupo segundo: trabajadores y empleados contratados por uno o varios empresarios hasta cinco días o 40 horas mensuales. Están asegurados contra incapacidad, vejez y fallecimiento, frente a accidentes y enfermedades ocupacionales. La contribución al Fondo de Seguro Médico se realiza con cargo al Presupuesto de la Seguridad Social.
3. Grupo tercero: trabajadores autónomos, artesanos, propietarios individuales, accionistas y trabajadores sin contrato laboral cuya remuneración exceda el salario mínimo mensual. Únicamente deben contribuir al Fondo de Pensiones, y de forma selectiva al Fondo de Enfermedad General y Maternidad. Las aportaciones al Fondo de Seguro Médico se realizan con cargo a los Presupuestos Municipales. Asimismo, los nacidos a partir del 1 de enero de 1960 deberán contribuir al Fondo Adicional.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

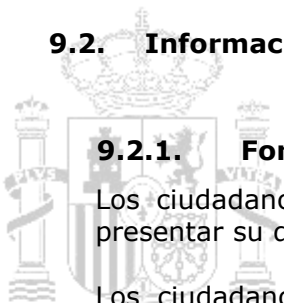


9.1. Costes de establecimiento (costes medios reales de apertura de una oficina, contratación de personal, servicios básicos de oficina y generales, vivienda, etc.)

COSTES OPERATIVOS EN BULGARIA	
Constitución de una sociedad genérica (EUR)	400
Salario bruto mensual (medio)	297
Contribuciones a la Seguridad Social (% del salario mensual)	18,10% (a cargo del empleador)
Impuesto de Sociedades (%)	10
IVA (%)	20
Alquiler de oficina en el centro de Sofía (EUR/m ²)	5 - 35
Compra de oficinas en el centro de Sofía (EUR/m ²)	1.230 - 5.000
Precio del m ² construido en Sofía (EUR/m ²)	n.d
Precio de suelo agrícola (EUR/1000m ²)	n.d.
Precio de suelo calificado urbano (EUR/1000m ²)	n.d.
Costes de la construcción urbano (EUR/m ²)	275 - 550
Precio agua en Sofía, uso industrial (EUR/m ³)	0,52 € - 0,62 €/ m ³
Precio agua en Sofía, uso comercial (EUR/m ³)	0,60 € - 0,83 €/ m ³
Telefonía fija: alta para empresas (EUR)	43
Telefonía fija nacional (EUR/mes)	15,33 € + (0,07 - 0,11) €/ min.
Telefonía fija internacional (EUR/mes)	15,33 € + (0,09-6,13) €/ min.
Telefonía móvil: alta para empresas (EUR)	17,79
Telefonía móvil: llamadas (EUR/mes)	(3,52 - 35,27) €+ (0,03 - 0,17) €/ min.
Servicios de banda ancha: alta (EUR)	18,4
Servicios de banda ancha: cuota (EUR/kbps))	23 € - 28,63 (6Mbps), 38,35 - 48,06 (12Mbps)
Precios de la electricidad, uso industrial (EUR/kwh)	0,02 - 0,10
Precios de la electricidad, uso comercial (EUR/kwh)	0,02 - 0,60
Precios del gas, uso industrial (EUR/1000m ³)	0,346 - 0,488
Precios del gas, uso comercial (EUR/1000m ³)	0,248 - 0,310
Combustible para calderas (EUR/tn)	430
Gasóleo industrial (EUR/tn)	800

Fuentes: Catálogo de Costes de establecimiento en Bulgaria de ICEX. Agencia de inversiones de Bulgaria. Colliers Bulgaria. Property Wise Bulgaria.

9.2. Información general



9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Los ciudadanos de países miembros de la UE no necesitan pasaporte, pueden presentar su documento nacional de identidad.

Los ciudadanos de terceros países están sometidos, en general a los mismos requisitos que para cualquier otro Estado miembro. No obstante deberán informarse en su consulado sobre los trámites necesarios.

Dado que Bulgaria no está dentro del espacio Schengen, los extranjeros con tarjeta de residencia española pueden necesitar visado.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

El horario local corresponde a GMT+2; una hora de adelanto respecto a España peninsular.

Días festivos:

1º de enero (Año Nuevo), 3 de marzo (Fiesta Nacional), abril-mayo (Pascua Ortodoxa, móvil 19 y 20 de abril de 2009), 1 de mayo (Fiesta del Trabajo), 6 de mayo (San Jorge), 24 de mayo (Día del Alfabeto y la Cultura), 6 de septiembre (Día de la Unificación), 22 de septiembre (Declaración de Independencia), 24, 25, 26 de diciembre (Navidad).

En los últimos años los gobiernos búlgaros conceden algunos "puentes" recuperables (el día no festivo se recupera trabajando un sábado). Dado que lo hacen con muy escasa antelación conviene evitar los viajes de negocios en semanas en que el martes o el jueves sea festivo.

9.2.3. Horarios laborales (bancos, comercios, empresas y AA.PP.)

- Bancos: Lunes - viernes, 8.30 a 17.00 h.
- Oficinas: Lunes - viernes, de 8.00-9.00 a 17.30-18:00 h.
- Almuerzo de 12.00 a 13.00 h.
- Comercios: De lunes a viernes, de 9.30 a 19.00 h, los sábados de 9.00 a 14.00 h. Proliferan las tiendas que trabajan incluso domingos y festivos.
- Administración Pública: De lunes a viernes, de 8.30 a 17.00 h. Almuerzo de 12.00 a 13.00 h.

9.2.4. Comunicaciones con España: Telecomunicaciones y comunicaciones por diversas vías

Telecomunicaciones

Para la mayor parte de las capitales del mundo la marcación es directa. Para el resto ha de solicitarse la llamada al número 0123, y esperar la señal del operador.

Los teléfonos públicos funcionan con tarjetas de las compañías Mobika (teléfonos azules), o Bulfon (teléfonos naranjas). También existen teléfonos de fichas de la compañía BTK. BTK tiene el proyecto de sustituir los aparatos de fichas por otros de monedas.

Existen tres operadores de GSM, Mobiltel (2 millones de abonados, ligado a Austria Telecom) y GloBul (1,5 millones de abonados, ligado a OTE), y VIVATEL (300.000 abonados, es del antiguo monopolio de telefonía fija BTK - Bulgarian

Telecom), y otro de telefonía móvil analógica (Mobikom de BTK). Aunque con problemas en algunas zonas montañosas las tres compañías tienen cobertura en más del 90 % del país.

Existen Internet cafés en las principales ciudades. Servicio de Internet también existe en los hoteles.

Televisión y radio.

Bulgaria tiene una cadena de televisión pública, y tres privadas de ámbito nacional, así como multitud de cadenas regionales y de televisión por cable que ofrecen los principales canales alemanes, británicos, franceses, griegos, italianos, turcos y TVE Internacional.

Existen tres emisoras de radio públicas y cinco privadas de ámbito nacional. Además emiten en FM la BBC, Deutsche Welle y Radio France International.

Comunicaciones por vía aérea

Actualmente la compañía de bandera Bulgaria Air opera en la línea Sofía – Madrid con vuelos diarios. Entre Sofía y Barcelona hay vuelos los lunes y sábados, y hay además un vuelo semanal a Valencia, Alicante, Palma de Mallorca y Málaga.

Igualmente desde el 26 de octubre de 2008 EasyJet (compañía de bajo coste) opera en la línea Sofía-Madrid los lunes, miércoles y sábados.

También se puede acceder a Sofía a diario vía Francfort, Munich, Zürich, Viena, Milán, París o Londres. Existen conexiones con: Atenas, Bucarest, Estambul y otras capitales balcánicas.

Bulgaria tiene 5 aeropuertos internacionales: Sofía, Plovdiv, Varna, Ruse y Burgas.

La nueva pista del aeropuerto de Sofía está operativa desde septiembre de 2006 y la nueva terminal de pasajeros es utilizada por las compañías búlgaras desde finales de diciembre de 2006 y por las extranjeras desde marzo de 2007.

Los aeropuertos de Varna y Burgas tienen actividad durante todo el año, y desde septiembre de 2006 son gestionados por la empresa concesionaria alemana Fraport. El de Plovdiv, 160 Km. al sur de Sofía, funciona sobre todo como auxiliar del de la capital en invierno por sus mejores condiciones meteorológicas y para el acceso a la estación de esquí de Pamporovo.

Comunicaciones por carretera

Bulgaria tiene 44.033 Km. de carreteras en uso, con una densidad de 336,2 Km. por cada 1.000 Km. Existen 314 Km. de autopistas. El estado de las carreteras es, en general, pésimo.

La distancia desde Madrid a Sofía es de 2.934 Km. Existen tres rutas desde España:

1. La más rápida es por el arco mediterráneo: Barcelona – Marsella – Génova – Venecia – Ljubljana – Zagreb) – Belgrado – Niš – Kalotina (frontera búlgara) – Sofía. Está pendiente de construir el tramo Sofía – Kalotina – Niš.
2. Otra ruta parte desde Austria y Hungría y atraviesa Rumania hasta el Danubio, que se cruza en el “ferry” de Calafat a Vidin o por el puente entre Guiurguiu y Ruse. A mediados de 2007 comenzará la construcción del puente entre Vidin y Calafat (contratista FCC).
3. La más larga es por Italia, tomando el “ferry” en Ancona, Brindisi o Bari hasta Igumenitsa o Patras (Grecia), desde allí a Salónica y a Kulata (frontera búlgara).



Comunicaciones por vía férrea

Sofía está comunicada por ferrocarril con Munich, Belgrado, Moscú, Kiev, Bucarest, Salónica, Atenas y Estambul. Los desplazamientos en tren son lentos, incómodos y en ocasiones inseguros. Es preferible viajar en autocar si existe esta alternativa.

Comunicaciones por vía marítima

El mar y el río Danubio juegan una parte activa en el comercio del país. Los puertos principales son Varna y Burgas y los mayores puertos fluviales son Rousse, Lom, Svishtov y Vidin.

9.2.5. Moneda. Evolución del tipo de cambio con respecto al € y al US\$

La moneda local es el Lev (BGN), en plural "leva" que se divide en 100 "stotinki". El tipo de cambio de la leva es fijo, 1€=1,956 levas. Existen monedas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 "stotinki", y 1 lev; y billetes de: 2, 5, 10, 20, 50 y 100 leva. Actualmente hay dos emisiones de 50 leva, que difieren sólo en algunos elementos de defensa contra la falsificación. El Euro es la principal moneda de referencia.

Se puede cambiar en los bancos, hoteles y oficinas de cambio. En éstas conviene, antes de entregar el dinero, preguntar al cajero el tipo de cambio real (desconfíe del que figura en los letreros). Exija el resguardo de la operación, es obligatorio, y compruebe el cambio en la ventanilla.

El uso de las tarjetas de crédito está extendiéndose en los últimos años, aunque siguen siendo pocos los establecimientos que las admiten (hoteles, compañías aéreas, restaurantes y algunas tiendas). Las comisiones por el uso de cajeros automáticos con tarjetas extranjeras son elevadas.

No se admiten billetes extranjeros deteriorados o de emisiones antiguas. Es conveniente revisar bien las vueltas en divisa. Además circula cierta cantidad de falsificaciones (euros) de diferente calidad, y algunas requieren el uso de detectores. Los billetes de 20, 50 y 100 BGN son, a primera vista, extraordinariamente parecidos a los de 20, 50 y 100 EUR.

9.2.6. Lengua oficial y religión

La lengua oficial es el búlgaro (alfabeto cirílico), que es reconocido como lengua materna por el 84,5 % de la población, mientras que el turco lo es para el 9,6 %, y los distintos dialectos gitanos el 4,1 %. El 1,8 % restante declara otra lengua materna o ninguna.

En lo que respecta a la religión, el 85% se declara cristiano ortodoxo, el 13% musulmán (incluye turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks") y el 1% católico romano

9.3. Otros datos de interés (Precauciones sanitarias, Colegios y Universidades, corriente eléctrica, etc.)

Precauciones sanitarias

No hay riesgo especial de epidemias. Enfermedades como el SIDA, la hepatitis B y las enfermedades venéreas no están del todo controladas. El sistema sanitario se resiente de las restricciones presupuestarias y de varios intentos fallidos de reforma, por lo que su situación es muy deficiente respecto a los estándares comunitarios. No todos los tratamientos médicos más especializados están disponibles. Se recomienda por lo tanto el traslado a Austria, Grecia o España para todo tratamiento médico importante y/o prolongado.

Los ciudadanos de la UE tienen derecho al uso del Servicio Médico de la Seguridad Social búlgara, para ello es aconsejable disponer de la Tarjeta Sanitaria Europea. En

Bulgaria sólo es completamente gratuita la asistencia de urgencias. Además, los serios problemas de la Sanidad Pública búlgara (falta de recursos, corrupción, desmotivación del personal, equipamiento obsoleto) hacen recomendable recurrir al incipiente sector privado.

Se pueden encontrar con facilidad todo tipo de medicinas y material en las farmacias privadas, si bien la mayoría de los prospectos están escritos en búlgaro.

Se debe evitar la proximidad a las jaurías de perros callejeros, a veces son agresivas (sobre todo en invierno) y son peligrosos transmisores de enfermedades contagiosas. Algunos llevan collares de color verde o rojo que significa que las autoridades municipales los han esterilizado y desparasitado, pero es mejor mantenerse a distancia.

La contaminación atmosférica y acústica, el tráfico rodado y la basura son los principales problemas de Sofía y de otras ciudades búlgaras.

Seguridad ciudadana

Se debe evitar:

1. Pasear por zonas poco iluminadas y poco transitadas (estaciones, parques, algunos pasos subterráneos, etc.).
2. Viajar en coche con matrícula extranjera por carreteras solitarias y de noche.
3. En el aeropuerto, introducir objetos de valor en el equipaje a facturar.

Precauciones:

1. Cuidar el bolso o la cartera en las zonas más populosas de la ciudad (últimamente también en hipermercados y grandes locales comerciales).
2. Todas las precauciones son pocas para evitar el robo del automóvil.

Las señales de tráfico y semáforos apenas se respetan.

3. Evitar las situaciones conflictivas. El extranjero siempre está en inferioridad de condiciones debido al desconocimiento del idioma, del país, de las costumbres y de los modos de comunicación locales.

Taxis y otros transportes internos

Los taxis son de color amarillo y llevan un luminoso en el techo del automóvil con la palabra "TAXI" en alfabeto latino. Las tarifas deben figurar en lugar visible en el propio vehículo y es obligatorio entregar al cliente el ticket de caja, pero los taxímetros a veces están manipulados. Puede obtenerse factura, pero es preferible avisar por anticipado al conductor. Las compañías más recomendables son:

Compañía	Teléfono	Vehículo
INTER YES TAXI	910099	Opel Kadett
OK SUPERTRANS	9732121	Daewoo
TAXI S EXPRESS	91280	Varios
SOFIATAXI	9744747	Varios
I Taxi (i taxi)	91091	Suzuki Wagon R
YELLOW TAXI	91119	KIA

Las tarifa diurna varía está en torno a 0,55 leva/km. según la compañía aunque puede ser mayor, hasta 3 leva/km., y deben aparecer correctamente indicadas en las ventanillas.

El precio del trayecto del aeropuerto al centro de la ciudad está en torno a los 8 € (16,00 Levas). Los únicos taxis permitidos en el aeropuerto son los de la compañía OK SUPERTRANS. Sofia Airport está considerando dar permiso a una segunda compañía con le objetivo de que la competencia limite los abusos del monopolista. Dado que han surgido otras compañías con la marca OK de dudosa profesionalidad y honradez, se recomienda comprobar que el número de teléfono escrito en el exterior del coche es 9732121.

Entrar en conflicto con los taxistas por los precios puede producir incidentes muy desagradables.

El transporte público (tranvía, trolebús, autobús) es lento e incómodo, y difícil para los extranjeros que no conozcan la ciudad y el alfabeto cirílico. Los billetes y abonos se compran en los quioscos (0,80 BGN por trayecto). Una vez en el vehículo, el billete se anula en los perforadores manuales del interior. La aparición del revisor es siempre imprevisible. Existe además una línea de metro que une los barrios dormitorio del noroeste (Ljulin) con le centro de la ciudad. Los microbuses "marshrutki" cuestan 1,50 lev el trayecto, siendo rápidos y con las paradas a conveniencia.

Comercio

Sólo se acepta regatear en los mercados de antigüedades y mercadillos.

En principio no está permitido el pago en moneda extranjera, si bien en muchos establecimientos se admite. Para obtener una factura en regla es preferible pagar en BGN.

El IVA es del 20 por 100 para casi todos los bienes y servicios. Para obtener la devolución del impuesto en frontera, se rellena un formulario de devolución y se acompaña de las facturas, cada una de las cuales debe tener un valor superior a 100 levas. Las empresas autorizadas para el reintegro son Nova Denitza y Vassilevi Brothers.

Otros

1. Los gestos con la cabeza para afirmar y negar son los inversos a los usados en Occidente. Es mejor atender a la palabra: "da": sí; "ne": no.
2. Sofía ofrece una gran variedad de restaurantes, discotecas, locales con música en vivo y lugares de copas. Muchos de ellos sirven bebidas de dudosa calidad.
3. La "rakia" o aguardiente de uva o de ciruela acompaña a la ensalada como entrada. El vino es de buena calidad y prima la variedad de uva sobre la denominación de origen. Los tintos más habituales son CABERNET SAUVIGNON y MERLOT, y los blancos CHARDONNAY, TRAMINER y últimamente SAUVIGNON BLANC. Son buenos los tintos de las variedades autóctonas MAVRUD (de Assenovgrad y Perushtitza), MELNIK (Bodegas Damyanitza), GAMZA (de Suhindol); y los blancos MISKET, y DIMYAT.
4. Los detectores de armas y la vigilancia reforzada (porteros y guardaespaldas) son habituales en los bares de copas, discotecas y algunos restaurantes.

9.4. Direcciones útiles



9.4.1. En España

Representaciones oficiales

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA

C/ Santa María Magdalena, 15; 28016 MADRID

Tel: (91)3455761/ 3456651 / 3597611; Fax: (91)3591201;

Télex: 22407

www.embulmad.com

Otras

9.4.2. En el país

Representaciones oficiales españolas

Embajada y Consulado de España

Cancillería

C/ Sheinovo, 27 _ 1054 Sofía

Tel.: (00359 2)9461209, 9433032, 9433034, 9433620

Fax: (00359 2)9461201; Telex: 22308

E-mail: embespbg@mail.mae.es

Web: www.embespbg.com

Oficina Económica y Comercial

Blv. Dragan Tsankov, 36. (Oficina 204) 1040 Sofía.

Tel.: (00359 2) 8079662

Telefax: (00359 2) 9712063

E-mail: sofia@mcx.es

Web: www.oficinascomerciales.es

Principales organismos de la Administración pública

- Presidente de la República: www.president.bg
- Consejo de Ministros: www.government.bg
- Asamblea Nacional: www.parliament.bg
- Ministerio de Economía: www.mi.government.bg
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones: www.mtc.government
- Ministerio de Finanzas: www.minfin.government.bg
- Ministerio de Agricultura y Bosques: www.mzgar.government.bg
- Ministerio del Interior: www.mvr.bg
- Agencia de Privatización: www.priv.government.bg
- Agencia de Inversiones Extranjeras: www.bfia.org
- Agencia de Energías Renovables:

<http://www.mi.government.bg/eng/geoterm.html>



- Bulgarian Trade Promotion Agency: www.bepc.government.bg
- Banco Nacional de Bulgaria: www.bnb.bg
- Instituto Nacional de Estadística: www.nsi.bg

Organizaciones industriales y comerciales

- Bulgarian Chamber Of Commerce And Industry: www.bcci.bg
- Consejo Económico Búlgaro Español: www.cebe.bcci.bg/rukov.htm
- Bulgarian Industrial Association: www.bia-bg.com
- Bulgarian International Business Association: www.bol.bg/biba
- Bolsa de Valores: www.bse-sofia.bg

Sanidad

Alexandrovskia University Hospital Jsc (Hospital de la Academia de Medicina)

ul. Sv. Georgi Sofiiski 1 - 1431 Sofia; Tel: (003592) 92301; Fax: 9230646
e-mail: mbal@alexandrovskia-hospital.bg
web : www.alexandrovskia-hospital.org

Hospital Lozenets (Hospital del Gobierno)

ul. Kozyak 1 - 1407 Sofia;
Tel: (003592) 9607607; Fax: 9624771

Mbalsm N. Pirogov Jsc (Hospital estatal de urgencias)

bul. Totleben 21 - 1606 Sofia; Tel: (003592) 9154411; 9154211; Fax: 9516268
e-mail: direktorat@pirogov.net
web: www.pirogov.bg

Military Medical Academy

3 St. Georgi Sofiyski Blvd. 1000 Sofia;
Tel.: (003592) 9226000; 92225397

Sveta Ekaterina Hospital (Hospital estatal de cardiología)

bul. Pencho Slaveikov 52^a - 1431 Sofia;
Tel: (003592) 9159413; 8658161; Fax: 9549057
e-mail: hospital@uhsek.com
www.uhsek.com

TOKUDA HOSPITAL SOFIA (hospital privado japonés)

51B Vaptzarov Blvd. 1407 Sofia
Call Centre: +3592403 4000
E-mail: info@tokudabolnica.bg
www.tokudabolnica.bg

Hoteles

SOFIA

Cinco estrellas

**Hotel Sheraton Sofia Balkan**

5 Sveta Nedelya Square, 1000 SOFIA;
Tel: (00 3592) 981 65 41, 937 87 87 (reservas);
fax: 980 64 64, 980 30 30 (reservas).
E-mail: Sofia.Reservations@luxurycollections.com

Hilton Sofia

Pl. Bulgaria, 1 – 1421 Sofia;
tfno.: (00 3592) 9335000*; fax: 9335111
E-mail: sofhihisal@hilton.com

Hotel Kempinski Zografski

Bldv. James Boucher, 100; 1407 SOFIA;
Tel: (00 3592) 62 518, 68 32 51; fax: 68 12 25

Radisson SAS Grand Hotel

4, Narodno Sabranie Square; 1000 SOFIA;
Tel: (00 3592) 933 43 34; fax: 933 43 35
E-mail: sofzh@bol.bg
Web: www.radissonsas.com

Grand Hotel Sofia

C/ Gurko, 1 - 1000 Sofia;
Tfno: (003592) 8110770, 8110800 (reservas);
Fax: 8110725; 8110801 (reservas);
E-mail: reservations@grandhotelsofia.bg
Web: www.grandhotelsofia.bg

Cuatro estrellas

Hotel Festa Barceló Premium

83 Bulgaria Blvd. - 1404 Sofia
Tel: (3592) 8189618
Fax: (3592) 8189628
Web: www.barcelo.com

Hotel María Luisa

Bldv. María Luisa 29; 1000 SOFIA;
Tel: (00 3592) 980 33 55

Hotel Downtown

27 Vasil Levski Blvd. - SOFIA;
Tel: (003592) 9305200; Fax: 9305300
E-mail: hotel@hotel-downtown.net

Best Western City Hotel

C/ Stara Planina, 6 – 1000 Sofía;
Tfno: (003592) 9151500; Fax: 9862000
Reservas: reservations@sofiacityhotel.com ;
Web: www.bwcityhotel.com

Crystal Palace

C/ Shipka, 14 – 1000 Sofía;
Tfno: (003592) 9489489; Fax: 9489490
E-mail: crystalpalace@isasat.net
Web: www.crystalpalace-sofia.com

PLOVDIV



Novotel Plovdiv

Zlatiu Boyadjiev, 2 - 4003 PLOVDIV;
Tel: (00 35932) 652505; fax: 551979
E-mail: reservation@novotelpdv.bg
<http://www.novotelpdv.bg/>

Maritza Hotel

Blvd. Tzar Boris III Obedinitel, 42 – 4000 PLOVDIV;
tfno.: (0035932) 952735*; tfno./ fax: 952727;
E-mail: victour@plovdiv.ttm.bg

VARNA

Gran Hotel Varna

Sv. Constantin - 9000 VARNA;
Tel: (00 35952) 86 14 91/98; fax: 86 19 20

Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

Medios de comunicación:

1. Radio:

- Radio Nacional de Bulgaria (español):
www.bnr.bg/RadioBulgaria/Emission_Spanish

2. Prensa:

- Business Spotlight Bulgaria: www.bspotlight.bg
- Manager Magazine: www.manager.bg/index.php
- Novinite: www.novinite.com
- The Sofia Echo : www.sofiaecho.com

Alquiler de coches:

- Autorent: www.avtorent.com
- Carrental: www.carrental.bg
- Drenikov: www.drenikov.com
- Hertz: <http://hertz.bg/>

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

- Guía práctica sobre la ciudad de Sofía: www.sofiacityguide.com
- Mapas Bulgaria: www.bgmaps.com
- Portal Bulgaria: www.portalbulgaria.com
- Foro Económico de Bulgaria: www.biforum.org
- Centro para la Privatización Masiva: www.bulgarianspace.com/cmp
- Bolsa de Información de Empresas: www.bic.bia-bg.com
- Academia de Ciencias de Bulgaria: www.bas.bg
- Misiones Diplomáticas y Consulados en Bulgaria:



www.bul-embassies.hit.bg/home_en.htm

- Business Portal on SEEurope: www.seeurope.net
- The content Bulgarian Portal: www.hotmonitor.com
- Bulgarian Economic Portal: www.econ.bg
- Bulgarian Travel Guide: www.travel-bulgaria.com

10.BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía en español

“Rumbo a Bulgaria” de Eladi Romero García
Editorial Laertes (2008)

Bibliografía en inglés

1. “Bulgaria. The Rough Guide” de Jonathan Bousfield y Dan Richardson
Editorial Rough Guides (6ª Edición de 2007)
2. “Bulgaria” de Richard Watkins. Lonely Planet. (edición de 2008).

Ambas guías son dan una visión muy completa, detallada y actual del país.

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	110.910 km ²
Situación	Situada en la Península Balcánica, Bulgaria limita al norte con Rumania, al este con el mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y Montenegro y la ARY de Macedonia.
Capital	Sofía (1.270.450 h)
Principales ciudades	Plovdiv (376.785 h), Varna (357.752 h), Burgas (205.821 h) y Ruse (177.752 h)
Clima	La mayor parte de Bulgaria tiene un clima continental, de inviernos fríos y veranos cálidos. La temperatura media anual es de 12,8 °C. La precipitación media es de 635 mm al año.
Población	7.640.238
Densidad de población	68,8 habitantes por km ²
Crecimiento de la población	-0,79% (est. 2009)
Esperanza de vida	73,09
Grado de alfabetización	98%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,58
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	14,3
Idioma	Búlgaro. Lengua minoritaria el turco.
Religión	El 82,6% se declara cristiano ortodoxo, el 12,2% musulmán (incluye turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks") y el 1,2% católico romano.
Moneda	Lev (BGN) o leva en plural. Se divide en 100 "stotinki". El tipo de cambio es fijo, 1 EUR = 1,95583 BGN.
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	GMT+2; una hora de adelanto respecto a los países de la UE, con excepción del Reino Unido, Grecia y Finlandia.

Fuentes: CIA, The World Factbook (<https://www.cia.gov>)

Última actualización: abril 2009.

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2005	2006	2007	2008
PIB				
PIB (millones de € a precios corrientes)	21.882	25.238	28.898	34.117
Tasa de variación real (%)	6,2	6,3	6,2	6
Tasa de variación nominal	10,2	15,3	14,5	18,1
INFLACIÓN				
Media anual (%)	5	7,3	8,4	12,4
Fin de período (%)	6,5	6,5	12,5	7,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	2,04	2,69	3,93	5.12
Fin de período (%)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	7.719	7.679	7.640	7.640
Población activa (x 1.000 habitantes)	3.314	3.416	3.448	3.504
% Desempleo sobre población activa	10,7	9,1	6,9	6,3
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	3,1	3,5	3,5	3
DEUDA PÚBLICA				
en millones de euros	6.844,2	6.196,6	5.709,5	5.475,7
en % de PIB	31,3	24,6	19,8	16,1
EXPORTACIONES DE BIENES				
en millones de euros	9.466,3	12.011,9	13.473,6	15.277,5
tasa de variación respecto a período anterior (%)	18,6	26,9	12,2	13,4
IMPORTACIONES DE BIENES				
en millones de euros	13.876,1	17.574,1	20.757,2	24.035,8
tasa de variación respecto a período anterior (%)	26,8	26,6	18,1	15,8
SALDO B. COMERCIAL				
en millones de euros	-4.409,7	-5.562,3	-7.245,3	-8.758,3
en % de PIB	-20,2	-22	-25,1	-25,7
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en millones de euros	-2.705,7	-4.652,5	-7.267,4	-8.634,2
en % de PIB	-12,4	-18,4	-25,1	-25,3
DEUDA EXTERNA				
en millones de euros	15.506,9	20.674,3	28.952,7	36.729,8
en % de PIB	70,9	81,9	100,2	107,7
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en millones de euros	6.028	4.674,4	6.264,3	7.349,9
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	46,3	28,9	34,3	35,6
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones de euros	7.370,3	8.926,4	11.936,6	12.713,1
en meses de importación de bienes y servicios	5,3	5,1	5,9	5,3
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en millones de euros	3.152,1	6.158,4	8.487,9	6.163,0
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	1,57	1,56	1,43	1,33
fin de período	1,66	1,49	1,33	1,39

Fuentes: Banco Nacional de Bulgaria (BNB) (<http://www.bnb.bg>). Instituto Nacional de Estadística (NSI) (<http://www.nsi.bg>)
Última actualización: abril de 2009.

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- Fondo Monetario Internacional (FMI) (25 septiembre 1990)
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (1 diciembre 1996)
- Banco Mundial (BM) (1990)
- Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (abril 2004)
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
- Naciones Unidas (ONU) (14 diciembre 1955), como miembro temporal del Consejo de Seguridad en 2003
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO)
- Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
- Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Consejo de Europa
- Organización para la Cooperación del Mar Negro (BSEC)
- Banco de Comercio y Desarrollo de del Mar Negro (BSTDB)
- Miembro del Consejo de Cooperación Regional en Europa Sudoriental (febrero de 2008)
- Iniciativa para la Cooperación en Europa Sudoriental (SECI)
- Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental (SEECF)
- Miembro Asociado de la Unión Europa Occidental (UEO)
- Consejo de la Asociación Euro-Atlántico
- "Partnership for Peace" (PFP) (1994)
- Organización Mundial del Turismo (OMT) (1976)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización Internacional de Normalización (ISO)
- Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA)
- Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Principales ferias multisectoriales del país:

1. Feria de Primavera: "International consumer goods and technologies fair"

- Sectores: Material textil, calzado, muebles, sistemas de video y audio, ocio, deportes y hobbies, equipamiento de oficina, procesado de alimentos, empaquetado.
- Fechas de celebración: 12.05.2009 - 17.05.2009
- Frecuencia: anual.
- Lugar: Plovdiv

2. Feria de Otoño: "International technical fair"

- Sectores: Tecnologías de la información, software, maquinaria de construcción, ingeniería, ecología, industria química, construcción y arquitectura, equipamientos de transporte, electrónica)

- Fechas de celebración: 28.09.2009 - 03.10.2009
- Frecuencia: anual.
- Lugar: Plovdiv

